



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA  
CARRERA: CONTADURÍA PÚBLICA

**DISEÑO DE UN SISTEMA DE CONTROL BAJO NORMAS  
INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA LOS ÓRGANOS DE  
CONTROL FISCAL DEL ESTADO CARABOBO**

**Autores:**

Autores: Zurita, Juan C.I: 28.085.684

Padrón, Eynnis C.I: 28.211.681

**Tutor:** Lcdo. Vargas, Wilfredo

San Diego, diciembre 2021

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA  
CARRERA: CONTADURÍA PÚBLICA

**DISEÑO DE UN SISTEMA DE CONTROL BAJO NORMAS  
INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA LOS ORGANOS DE  
CONTROL FISCAL DEL ESTADO CARABOBO**

Proyecto de Trabajo de Grado para optar al título de  
Licenciado en Contaduría Pública

**Autores:**

Autores: Zurita, Juan C.I: 28.085.684

Padrón, Eynnis C.I: 28.211.681

**Tutor:** Lcda. Vargas, Wilfredo

San Diego, diciembre 2021



UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
COORDINACIÓN DE PASANTÍA Y TRABAJO DE GRADO

### ACTA DE APROBACIÓN

INFORME FINAL DE PASANTÍA   
TRABAJO DE GRADO X

El jurado designado por la Facultad de Ciencias Sociales para la evaluación del Trabajo de Grado titulado: DISEÑO DE UN SISTEMA DE CONTROL BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA LOS ÓRGANOS DE CONTROL FISCAL DEL ESTADO CARABOBO

Realizado por el (la) Br. ZURITA, JUAN C.I. N° 28.085.684 cursante de la carrera de CONTADURÍA PÚBLICA hace constar después de analizar su contenido y oída la exposición oral, considera que reúne los méritos suficientes para su aprobación asignándole la CALIFICACIÓN DEFINITIVA

DE VEINTE ( 20 ) PUNTOS.

El Jurado

Tutor Académico (Coordinador)  
Nombre: WILFREDO VARGAS  
C.I.: 5.090.455



Jurado  
Nombre: CLARIBEL MIERES  
C.I.: 10.268.485

Jurado  
Nombre: NOHELIA DURAN  
C.I.: 7.135.386

Fecha: 19/01/2022



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA  
CARRERA: CONTADURÍA PÚBLICA**

Quien suscribe, **\_WILFREDO VARGAS**, portador(a) de la cédula de identidad N° **5.090.455**, en mi carácter de tutor (a) del trabajo de grado presentado por los ciudadanos **Padrón, Eynnis, y Zurita, Juan**, portador(es) de la cédula de identidad N° **28.211.681** y **28.085.684**, titulado: **DISEÑO DE UN SISTEMA DE CONTROL BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA LOS ÓRGANOS DE CONTROL FISCAL DEL ESTADO CARABOBO** presentado como requisito parcial para optar al título de **Lic en Contaduría Pública**, considero que dicho trabajo reúne los requisitos y mérito suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del jurado examinador que se designe.

---

**WILFREDO VARGAS**  
C.I: 5.090.455



UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
COORDINACIÓN DE PASANTÍAS  
Y TRABAJO DE GRADO



ACTA N° 0039-2021-2CR  
San Diego, 01 de Diciembre de 2021

Ciudadanos  
JUAN ZURITA  
C.I: 28.085.684  
EYNNIS PADRON  
C.I: 28.211.681

Cumplo con informarle que, la Comisión de Trabajo de Grado de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad José Antonio Páez, acordó aprobar el Proyecto de Trabajo de Grado, presentado por usted titulado: "DISEÑO DE UN SISTEMA DE CONTROL BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA LOS ORGANOS DE CONTROL FISCAL DEL ESTADO CARABOBO", Como requisito para optar al título de Licenciado en CONTADURIA PUBLICA.

Sin otro particular, se suscribe de usted

Atentamente,

**Dra. YOLE GONZALEZ**  
Decana de la Facultad de Ciencias Sociales.

"Se Aprueba Proyecto (Anexo I) sin revisión Metodológica."  
"Plan de estudios Bimodal"

## AGRADECIMIENTOS

El presente trabajo de grado, en primera estancia me gustaría agradecerlo a ti Dios por bendecirme para llegar hasta donde he llegado, porque hiciste realidad este sueño anhelado.

Quiero agradecer a mis padres Omaira y Ramón por toda la paciencia el amor, la comprensión, la ayuda y el conocimiento que me han brindado también por todo el esfuerzo que han hecho para lograr que me graduara y que sea una persona de bien en especial en este momento de gran esfuerzo por hacer la tesis. Y por ser tan excelentes ejemplos a seguir.

Quisiera destacar en este agradecimiento a profesores que fueron muy buena parte de mi formación y que me ayudaron muchísimo a lograr este sueño hacerse realidad, a la profesora Leyda quien me dio contabilidad y me saco de muchísimas dudas a lo largo de mis estudios a la profesora Nelly quien me dio costos y contabilidad y a mi tutor Wilfredo, en si a la mayoría de mis profesores que se esforzaron y adaptaron para darnos clases de manera virtual y saber llevar este nuevo reto y cumplir con todas las expectativas y metas propuestas.

Entre tanto también quiero a agradecer a quienes me formaron fuera del campus universitario y quiénes me ayudaron con tareas, trabajos me hicieron compañía estuvieron conmigo en muchos momentos donde decía “ya no quiero” y me impulsaron a seguir, mi prima Ángela, Lorena, Michelle mis tutores externo la profesora Yolanda y compañeros de clases.

A mis familiares por confiar en mí, en especial a mi prima Ángela por ayudarme y tenerme mucha pero mucha paciencia por quitarme el sueño para terminar esta tesis con todas esas cosas raras que me daba por todos los mil y un favores que le pedí, a mi segunda familia “apto más inquilino” por recibirme en el apartamento con tan buenas intenciones y tratos por distraerme cuando ya no podía más con las clases y quería olvidarme de los estudios por un momento, a mis primas Valezka y Sofía por todo el cariño y amor que me dan y sus súper ocurrencias a mi tía Cándida por el amor que me dio, por los ricos, muy ricos banquetes que me guardaba y a mi primo Ángel por el apoyo que me dio por aguantarme en su cuarto con mis ronquidos. En fin a todos mis familiares que creyeron en mí y me apoyaron de manera incondicional Alfredo, Virginia, Omaira, Tania, Karina y muchos más que no nombre pero han Sido parte de todo este proceso.

A mi compañera de tesis Eynnis por haber confiado en mí, así como yo lo hice con ella para la elaboración de este trabajo de grado y por formar parte de recuerdos tan agradables en la universidad con María, Jesús, Génesis, Abraham, Frandier, Miguel, Mau, Génesis C. y muchos más con los que compartí momentos inolvidables.

A mis compañeros de clases en general y para destacar a mi compañera de clases virtual y amiga wuilmery por todos los buenos momentos que pasamos juntos en esta etapa de mi vida, por todas la veces que me explicaron y por todos los trabajos que realizamos juntos a mis amigos que estuvieron de alguna u otra manera conmigo y me apoyaron, génesis con quien compartí mis últimos años de secundaria y parte de los primeros semestres en la universidad, que a pesar de estar lejos sé que cuento con su apoyo para todo y siempre saca un tiempo para hacer una competencia de “a quien le va peor” para luego darnos apoyo y seguir, Minangela que a pesar de que no tenemos relación en la parte universitaria siempre cuento con ella para cualquier apoyo o ayuda que necesite y que esta para mí, Alejandro, Angélica, Frank, Andrea, Romely, Mariangela, Marianna, Luis, Antonio, Teresa, Caribay, China, Chino, Alejandro “Negro”, Rosi, Adriana “negra”, la Dra. Eglis, la Sra. Isleida, Adriana “mo”, Aracelis, la Sra. María, la Sra. Yully y en fin muchísimos más que quizás se me pasen en este momento por alto pero están presente en este momento importante.

A mis padrinos y madrinas que tengo muchísimos, Alexis, Asdrúbal, Norka, Arelis, Camacho, Rafaela y por ultima pero no menos importante mi chiquita, mi madrina Mariela quien me ha apoyado en muchísimas cosas y me regaña, me aconseja muchísimo y me ayuda en todo lo que puede.

## DEDICATORIA

A Dios padre, por su amor, su guía e incentivo espiritual.

A mis padres, fuente inagotable de estímulo para seguir adelante.

A mi familia, por su amor, paciencia y sobre todo colaboración.

A mis primas, por su cariño y distracción.

A mis amigos, por su incondicional apoyo y fe en mí.

En especial a mi tía, quien hoy en día lamentablemente ya no está conmigo y quiso verme graduado y asistir a la graduación, te amo tía.

Juan Zurita

## AGRADECIMIENTOS

Le agradezco a Dios, nuestro padre todo poderoso, que fue mi consuelo durante todos los años, escucho mis plegarias y angustias, y sin yo darme cuenta poco a poco me fue dando todo lo que en mis oraciones le pedí.

A mis padres Ernis Padrón y Eyleen Vitriago, por darme la vida, gracias a ellos llegue aquí y soy la persona de hoy en día.

A mis abuelos (papás) Antonio Matute y Esofia Perez , son las personas que desde pequeña me acogieron en su hogar, me dieron de todo su amor y dedicaron su vida a darme todo aquello que necesite y más, quienes hicieron y dieron todo a su alcance por mí y para mí.

A mis abuelos paternos: Cruz Padrón y en especial a mi viejita Amanda Parra (Amandis) quien es el ser humano que más me consiente a pesar de los años y quien más amor desborda para mi, siempre creyente de todo lo que puedo hacer.

A mis tíos maternos; Rorman Matute y Ronald Matute, quienes fueron un apoyo incondicional en cada momento que los necesite, fueron un ejemplo para mi durante toda mi vida. Les agradezco por su compañía y todo aquello que hicieron por mi; desde ser mi guardián por las noches cuando tenía miedo, hasta ser mis consejeros.

A mis tíos paternos: Arelis Padrón por su apoyo moral, Evelyn Padrón y Jhon Amezcuita por estar siempre que los necesite, moviendo todo a su alcance para que yo pudiese llegar a este momento.

A mi compañero fiel Pedro Paredes, quien literalmente estuvo a mi lado desde el primer día, ha sido mi mejor amigo y apoyo incondicional desde siempre, el hombre que me hizo sentir especial. Le agradezco que en los momentos en que peor me sentí y los más difíciles, estuvo a mi lado animandome y motivandome a seguir, siempre diciéndome que soy la mejor. A mis grandes amigas: Venecia Noguera, Jhonderly Peña, por su apoyo durante todos nuestros años de amistad, también Veronica Zerpa quien además de su apoyo, fue quien me dio su ayuda cuando más me sentía angustiada. A los amigos que me dejo la universidad; mi compañero de tesis Juan zurita creímos uno en el otro para poder todo esto. Mi amiga Omarelys Pineda y Genesis Diaz, porque en muchas ocasiones fueron quienes más ayuda me ofrecieron y me han dado una amistad incondicional. Y sobre todo a mi mejor amigo Luis Salazar por siempre apoyarme y estar a mi lado.

A mi equipo de trabajo Miss Muack porque gracias a ellos pude lograr llegar hasta aquí, ya que me dieron la oportunidad de tener ambas responsabilidades sin ponerme objeción o condición alguna. A Maria España por su gran apoyo y a mi

mejor amiga Osmary Pino por ser la persona maravillosa e increíble que es, que son tantas veces que ha estado para mí, que mi gratitud para ella es inmensa. Son tantas las personas que granito a granito fueron ayudando y aportando para que yo cumpliera este sueño, que este agradecimiento me queda corto... les digo gracias a todas aquellas personas que en algún momento; me motivaron, dieron fuerzas y apoyaron para que llegue hasta este momento, los quiero y siempre estarán en mi corazón. Simplemente, Gracias a todos

#### DEDICATORIA

Este momento, todo lo que he recorrido para llegar hasta aquí, va dedicado a mi hijo, Andres Marin, quien ha sido el mayor impulso que he tenido a lo largo de la carrera, es el ser humano que mayor motivación me ha dado, por quien siempre he dado el 100 de mi y quien me enseñó que todo aquello que nos pase en la vida no son impedimentos ni razones para no seguir, si no que debemos mirar hacia adelante, fijarnos una meta y dar todo de nosotros para lograrlo. También le quiero dedicar este trabajo a mi abuela (mamá) Esofia Perez, quien desde el día uno, no dudo ni un momento de mi. Es la persona número uno en apoyarme y decirme que si puedo Lograr lo que me proponga y más, que en todo momento vio, y me hizo ver que era capaz de lograr todo lo que quisiese y más.

Eynnis Padron

## INDICE GENERAL

### ÍNDICE GENERAL

	CONTENIDO	pp.
	LISTA DE CUADROS.....	xii
	LISTA DE GRÁFICOS.....	xiii
	RESUMEN INFORMATIVO.....	xv
	INTRODUCCIÓN	1
	CAPÍTULO	
I	EL PROBLEMA	3
1.1	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	3
1.2	OBJETIVOS.....	6
1.3	JUSTIFICACIÓN.....	6
II	MARCO TEÓRICO	
2.1		9
	ANTECEDENTES	
2.2	BASES TEORICAS.....	12
2.3	DEFINICION DE TERMINOS.....	16
III	MARCO METODOLÓGICO	
3.1.	NATURALEZA DE LA INVESTIGACIÓN.....	18
3.2.	TIPO DE LA INVESTIGACIÓN.....	19
3.3.	NIVEL DE INVESTIGACIÓN.....	20
3.4.	DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.....	22
3.5.	FASES METOLÓGICAS.....	22

IV	RESULTADOS	
4.1	ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS	
4.2	DETERMINACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS .....	31
4.3	DESCRIPCIÓN DE LAS NORMAS Y LEGISLACIÓN .....	39
V	LA PROPUESTA	
5.1	PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.....	46
5.2	JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.....	47
5.3	OBJETIVOS DE LA PROPUESTA.....	47
5.4	FACTIBILIDAD DE LA PROPUESTA.....	48
	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	64
	REFERENCIAS.....	67
	ANEXOS	
	A. INSTRUMENTO .....	71
	B. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	76

## ÍNDICE DE CUADRO

Tabla 1	-----	32
Tabla 2	----- ¡Error! Marcador no definido.	
Tabla 3	----- ¡Error! Marcador no definido.	
Tabla 4	----- ¡Error! Marcador no definido.	
Tabla 5	----- ¡Error! Marcador no definido.	
Tabla 6	----- ¡Error! Marcador no definido.	
Tabla 7	----- ¡Error! Marcador no definido.	
Tabla 8	-----	37
Tabla 9	-----	37
Tabla 10	-----	38
Tabla 11	-----	39
Tabla 12	-----	40
Tabla 13	-----	40
Tabla 14	-----	41
Tabla 15	-----	41
Tabla 16	-----	42
Tabla 17	-----	43
Tabla 18	-----	43
Tabla 19	-----	44
Tabla 20	-----	44

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA  
CARRERA: CONTADURÍA PÚBLICA

**DISEÑO DE UN SISTEMA DE CONTROL BAJO NORMAS  
INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA LOS ORGANOS DE  
CONTROL FISCAL DEL ESTADO CARABOBO**

**Autores:** Zurita, Juan  
Padrón, Eynnis  
**Tutor:** Wilfredo Vargas  
**Fecha:** Agosto, 2021

**RESUMEN INFORMATIVO**

El siguiente trabajo de investigación tiene como objetivo proponer un diseño de un sistema de control bajo normas internacionales de contabilidad para los órganos de control fiscal del estado Carabobo. Para el logro de dicho objetivo propuesto se debe considerar que esta investigación es diseño documental y de campo y el de tipo de descriptivo que permitió la observación de los fenómenos y la recolección y análisis de los datos logrando así describir y entender la situación que presenta la empresa. De igual forma la población y la muestra de este estudio son las mismas; y que la muestra será no probabilística de tipo intencionada está conformada por una totalidad diez (10) representantes de las contralorías municipales del Estado Carabobo, uno por cada contraloría, para determinar las variables que afectan de forma negativa al área. Por otra parte, como técnica para recolectar información se utilizó la encuesta, apoyada en un cuestionario como instrumento de dos alternativas Si-No. Los datos recolectados se analizaron basados en el criterio y experiencia del autor y de dicho análisis se obtuvo las siguientes conclusiones: en la mayoría de las contralorías del estado Carabobo no tienen sistemas de control interno efectivo, ni cultura de control interno en sus instituciones. Se sugiere iniciar la revisión de sus sistemas de control interno e iniciar todos los trámites necesarios para implantar uno adecuado y designar un auditor interno que evalúe y asesore en materia de control interno.

**Descriptor:** Control, Administración, Proceso, Sistema.

## INTRODUCCIÓN

La participación política y cívica de la población actual venezolana, le permite tener mayor conciencia de las actividades realizadas por los entes públicos que inciden en la calidad de vida ciudadana. Esto implica la necesidad y el compromiso por parte de las instituciones, de lograr los objetivos de manera más eficaz y eficiente.

Todos los niveles gubernamentales, nacionales, estatales y municipales, están experimentando problemas administrativos y financieros; en parte son atribuidos por diversos sectores y personalidades representativas a inadecuadas prácticas de administración de los recursos y obsoletos sistemas de control interno e información.

Como agravante se presenta el flagelo de la corrupción administrativa revelada por diversas investigaciones y denuncias de presuntos fraudes, abusos y mala dirección en diferentes dependencias de la administración pública central y descentralizada, así mismo en distintas municipalidades y organismos administrativos dependientes.

Como resultado de estos hechos y circunstancias, los variados estamentos sociales exigen un manejo más eficiente y efectivo de los servicios indispensables, una mejor preservación de los recursos, presupuestos mejor estructurados y balanceados, controles adecuados, y sistemas de información que generen una mayor confianza en la administración de los recursos y en los informes financieros presentados. Por su parte, el Estado venezolano ha reconocido la necesidad de establecer medios para prevenir y combatir los fraudes, abusos y malversación de fondos públicos; para ello ha creado un marco jurídico que permite la elaboración de instrumentos legales referentes al tema de control interno, a nivel estatal y municipal.

Este trabajo de grado presenta precisamente la oportunidad de guiar la creación de un sistema de control interno que asegure el acatamiento de las normas legales y contables, salvaguarde los recursos y bienes del patrimonio público y asegure la obtención de información administrativa, financiera y operativa útil, confiable y

oportuna con tendencias actualizadas en el área para la toma de decisiones, promueva la eficiencia de las operaciones y el logro de los objetivos, planes, metas y presupuestos previstos.

También es importante resaltar que esta investigación le agrega a los elementos de Control Interno, las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), las cuales, están dirigidas a mejorar la gestión financiera y contable, así como, la presentación de la información de este importante sector; además que permite la comparación y análisis de las transacciones económicas y financieras de las contralorías municipales del Estado Carabobo con las de otros países y así evaluar que tan competitivos y productivos son o quieren ser. Dentro de este marco, la investigación se ha estructurado en cinco capítulos, y a continuación se presenta el contenido de cada uno de ellos

Cuyo estudio se adecuará a la estructura del trabajo de investigación, empezando desde el Planteamiento del Problema, Marco Teórico, Metodología, los Resultados, la Propuesta, y dando por finalizado con las Conclusiones y Recomendaciones. En cuanto al Primer Capítulo: Planteamiento del Problema, abarcara desde la descripción de la realidad problemática, donde se explican los problemas actuales de estas organizaciones. Luego se formulará el problema, los objetivos de la investigación, así como la justificación e importancia

Respecto al Segundo Capítulo: Marco Teórico, tratara desde los antecedentes relacionados con otras investigaciones que sirvieron como base para el presente estudio; entre estos. La base teórica comprenderá también los aspectos relacionados con las variables en estudio; igualmente los aportes brindados por los especialistas, que enriquecieron el trabajo, así como las definiciones conceptuales.

El Tercer Capítulo comprenderá los aspectos metodológicos, como el tipo, nivel, método y diseño de la investigación.

En el Cuarto capítulo, presentación y discusión de los resultados, en esta sección de la investigación se realiza la presentación de los resultados producto de la aplicación del cuestionario a los funcionarios de las contralorías municipales del Estado Carabobo, así como el análisis e interpretación de los mismos.

El Quinto capítulo, donde se describe la propuesta del diseño conceptual de un sistema de control interno adaptado a las normas internacionales de contabilidad para contralorías municipales del Estado Carabobo, producto del trabajo de investigación realizado. Finalmente, se presentaron las conclusiones y recomendaciones.

## **CAPÍTULO I**

### **EL PROBLEMA**

#### **1.1. Planteamiento del Problema**

En los últimos treinta años han ocurrido una serie de cambios, tecnológicos, de información, culturales y comercialización, en el proceso de intercambio de bienes y servicios, tanto a nivel nacional como internacional, que han determinado nuevas tendencias y métodos que afectan el proceso gerencial de las diferentes organizaciones, bien sean estas empresas con o sin fines de lucro incluidas, públicas y privadas.

Es por ello, que los gerentes modernos deben estar actualizados en técnicas gerenciales como: planeación y gerencia estratégica, reingeniería, readministración, calidad total, benchmarking, outsourcing, costos ABC, empowerment, entre otros. En este contexto, la eterna preocupación de los hombres de negocios, auditores externos, gerentes, accionistas, contralores, comisarios mercantiles, auditores internos, entre otros, está fundamentada por los crecientes hechos de corrupción acontecidos en las empresas públicas y privadas, que al igual que el entorno generan cambios en los sistemas de control interno, porque, los riesgos varían, las necesidades y culturas son otras, y los avances tecnológicos son vertiginosos.

Algunos fraudes y hechos de corrupción detectados en el mundo entero se mencionan a manera de ilustración, tal es el caso de una empresa fabricante de whisky en Escocia, donde parte del inventario de productos en proceso, al momento de la toma física por parte de auditores externos se encontró en las barricas agua en vez de whisky.

Otro muy sonado a nivel mundial, y aquí se involucra administración privada y pública y auditores externos, fue el de la empresa ENRON, Corp., la mayor

comercializadora de energía del mundo, donde una colusión constituida por accionistas de la empresa, su junta directiva, no menos de 300 miembros del Congreso de los Estados Unidos y la firma de auditores Arthur Andersen, una de las cinco firmas de mayor prestigio en el mundo entero, incurrió en ocultamiento de información que condujo al engaño de inversionistas y personal de la empresa en sus prestaciones sociales y jubilaciones.

Cabe mencionar por otra parte, hechos acontecidos en Venezuela donde una empresa vendedora de repuestos importados para camiones, donde, en el momento de la toma física de inventarios por parte del auditor, y abrir unos contenedores y verificar su contenido encuentra que estaban totalmente vacíos, esto es un caso típico de lavado de dinero o legitimación de capitales. Otro caso que aun cuando se trata de una empresa trasnacional, pero con una sucursal en el país, fue el de Parmalat, donde por no presentar información financiera real, se afectó a inversionistas y empleados.

La administración pública venezolana no escapa a los hechos de fraude y corrupción, son muchos los casos que se han presentado y que los venezolanos son testigos de ellos, unos con mayor difusión que otros, pero existen y han dejado sus consecuencias. Todo esto ha motivado a los mismos, es decir, a los hombres de negocios al establecimiento de controles que permitan minimizar el negativo impacto económico en las organizaciones. Con los controles internos se pretende precisamente mantener a la organización en la dirección de sus objetivos de rentabilidad y en la consecución de su misión a fin de minimizar imprevistos en su desarrollo.

Las estadísticas empleadas por expertos en materia de control interno indican que la mayoría de los fraudes y hechos de corrupción, ocurren debido a la escasez o ineficiencia de los controles internos, la confabulación de personal de la organización y la poca supervisión que se ejerce en las organizaciones. Es por ello que, la concepción

moderna ubica la responsabilidad del establecimiento de un Sistema de Control Interno (SCI) a los más altos niveles de la organización, porque sin apoyo las iniciativas que se establezcan se afectarán severamente en su desarrollo y cumplimiento.

Es así como el establecimiento de un Sistema de Control Interno (SCI) en un ambiente de globalización, es y será, el escenario que están y seguirán confrontando las empresas públicas y privadas que aspiran continuar funcionando durante el siglo XXI. De toda esa problemática, se deduce que, los Contadores Públicos deben analizar y reflexionar detenidamente sobre lo que está sucediendo, para poder evaluar sus competencias profesionales y prever sus efectos, a fin de determinar lo que a partir de hoy deben realizar para ayudar a las organizaciones y definir nuevos horizontes que maximicen oportunidades.

Proporcionando los profesionales de la Contaduría la responsabilidad de estar a la vanguardia del cambio, y convertirse en asesores o consultores internos contables; ello implica ser evaluadores críticos de los sistemas de información y auditores de las operaciones conforme van ocurriendo, y no sobre acontecimientos pasados que no tienen solución.

Es precisamente debido al panorama planteado, que los gerentes en Venezuela no deben, ni pueden quedarse con modelos gerenciales obsoletos, y para esto la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela por su parte, y el Poder Público Nacional, específicamente la Asamblea Nacional ente legislador en Venezuela, han tenido que tomar decisiones para adoptar parámetros que permitan, que la información gerencial tenga un lenguaje de entendimiento globalizado acorde.

En esta orden de ideas, se añade que desde hace varios años en Venezuela se ha venido adoptando normativas en cuanto a la Administración Financiera del Sector Público, conformada por los sistemas de presupuesto, crédito público, tesorería y contabilidad, así como los sistemas tributarios y de administración de bienes. Estos sistemas a su vez integrales con un Sistema de Control Interno. De hecho, en la Ley El sistema de control interno actuará coordinadamente con el Sistema de Control Externo

a cargo de la Contraloría General de la República tiene por objeto promover la eficiencia en la capacitación y uso de los recursos públicos, el acatamiento de las normas legales en las operaciones del Estado, la confiabilidad de la información que se genere y divulgue sobre los mismos, así como mejorar la capacidad administrativa para evaluar el manejo de los recursos del Estado y garantizar razonablemente el cumplimiento de la obligación de los funcionarios de rendir cuenta de su gestión.”

Como sustento del párrafo precedente y para resaltar la importancia que el legislador planteó con los sistemas de control interno se presenta la definición de Control Interno, tomada de La Ley Orgánica de la Contraloría General de la Republica y del Sistema Nacional de Control Fiscal, en el título II, capítulo II, artículo 35: El control interno es un sistema que comprende el plan de organización, las políticas, normas, así como los métodos y procedimientos adaptados dentro de un ente u organismo sujeto a esta Ley, para salvaguardar sus recursos, verificar la exactitud y veracidad de su información financiera y administrativa, promover la eficiencia, economía y calidad en sus operaciones, estimular la observancia de las políticas prescritas y lograr el cumplimiento de su misión, objetivos y metas.

Asimismo, la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, en el Directorio Ampliado del 30 y 31 de enero del 2004 en la ciudad de Acarigua decidió adoptar la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad y de Auditoria para presentación y evaluación de los Estados Financieros, que involucra, por supuesto, a las aplicables al Sector Público

Ahora, si bien es cierto que son las contralorías a nivel Nacional, Estatal y Municipal, las que por mandato de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y las Leyes, son las encargadas del control, vigilancia y fiscalización de los ingresos y gastos públicos, entonces, a las Contralorías ¿Quién les supervisa y fiscaliza los gastos en que ellas incurren? La gestión de cada una de las Contralorías, aun cuando también son presentadas por mandato legal, las realizan ellas mismas, es decir, no hay una unidad independiente de las actividades administrativas que pueda dar fe de ellas, por ello, resulta difícil comprobar si existen irregularidades de este tipo, a menos que sean muy evidentes.

Es destacable, que los recursos asignados a las Contralorías Municipales vía ordenanza presupuestaria, pudieran ser desviados o utilizados en gastos que no tienen nada que ver con los objetivos, metas y funciones establecidas y encomendadas por ley, es decir, puede la administración de las Contralorías Municipales ser tentada por el flagelo de la corrupción y peligrar el patrimonio público asignado a ellas ( Contralorías Municipales ), así como también, el patrimonio público de los entes que están bajo su control. Es aquí donde el sistema de control interno juega un papel importante, para evitar que esto suceda. Además, también se establece en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y el Sistema Nacional de Control Fiscal en el Título II, Capítulo II del Control Interno, artículo 40, "... que las unidades de auditoría interna serán las encargadas de evaluar el sistema de control interno..."

Tomando en consideración los aspectos mencionados, es importante plantearse la siguiente interrogante: ¿Existe en las contralorías municipales del estado Carabobo un sistema de control interno acorde a la legislación vigente y a las normas internacionales de contabilidad? En atención a lo planteado surge la necesidad de plantear el diseño de un sistema de control interno acorde a las exigencias legales y del entorno a través del diseño conceptual del mismo para los entes de control fiscal de Carabobo.

### **1.1.1. Formulación del Problema**

¿Quién les supervisa y fiscaliza los gastos en que los órganos fiscales incurren?

## **1.2. Objetivos de la Investigación**

### **1.2.1. Objetivo General**

Proponer el diseño de un sistema de control bajo normas internacionales de contabilidad para los órganos de control fiscal del estado Carabobo.

### **1.2.2. Objetivos Específicos**

Determinar los procedimientos administrativos y contables actuales de los órganos de control fiscal externo municipal del estado Carabobo.

Describir las normas y legislación aplicables a los procedimientos administrativos y contables de los órganos de control fiscal externo municipal del estado Carabobo

Diseñar un sistema de control interno para los órganos de control fiscal externo municipal del estado Carabobo

## **1.3. Justificación de la investigación**

La inquietud de realizar esta investigación surgió, por los cambios que se han presentado tanto de forma como de fondo en la Administración Pública a Nivel Nacional e Internacional, además de las actualizaciones tecnológicas que en el mundo se están dando tanto a niveles sistemáticos administrativos como el incremento de seguridad y veracidad de instrumentos que resguarden el uso correcto de las finanzas tanto públicas como privadas y por consiguiente afectan a la Administración de las Contralorías, lo que requiere que éstas deben adaptarse a esos cambios, para que su gestión esté enmarcada dentro de los parámetros legales vigentes y acordes con las normas exigidas en la economía global. Siendo los órganos que por su naturaleza transmiten credibilidad y legalidad de los actos administrativos de los entes sujetos a su control, no pueden estar fuera de contexto en su administración.

La importancia de este estudio reside en la oportunidad que se da a las Contralorías Municipales del Estado Carabobo, de contar con una guía para iniciar la creación de un Sistema de Control Interno que asegure el acatamiento de las normas legales y contables, salvaguarde los recursos y bienes del patrimonio público de los municipios que son la entidad más importante, por estar más cerca de las necesidades de la población, y asegure la obtención de información administrativa, financiera y operativa útil, confiable y oportuna para la toma de decisiones, además promueve la eficiencia de las operaciones y logra el cumplimiento de los planes, programas y presupuestos en concordancia con la política prescrita y los objetivos y metas propuestas. Así también, esta investigación garantiza una rendición de cuentas razonable, para las comunidades, conformada por los Municipios del estado Carabobo.

Aun cuando este estudio está dirigido a las contralorías municipales del estado Carabobo, los principios de control interno y contabilidad son iguales para la administración pública nacional, estatal y municipal, lo que quiere decir, que también es útil y puede servir de aporte para la creación o rediseño en el caso de ya tenerlo, del sistema de control interno de la administración nacional, estatal y otros organismos públicos municipales.

Cabe resaltar que la profesión del Contador Público es demandada en forma expresa en la nueva legislación venezolana aplicable a la administración pública, para ocupar cargos importantes en las Contralorías y en las Unidades de Auditoría Interna, y en estos dos cargos es fundamental el conocimiento y manejo del Sistema de Control Interno, por tal razón, esta investigación contribuirá en gran medida, no solo a los profesionales de la Contaduría que ya trabajan en la Administración Pública, sino a los que están en formación en las Universidades Venezolanas, así como también a los profesionales que deseen incursionar en la Administración Pública y no tengan experiencia en el área, de allí la relevancia y aporte para todos los profesionales de la contaduría pública y profesiones afines.

Finalmente, un Sistema de Control Interno adaptado a las economías globalizadas permite que Venezuela, a través de sus municipios, la unidad más importante de la organización político - territorial, pueda realizar comparaciones de las transacciones económicas y financieras con otros países del mundo y que la información pueda ser analizada en el mismo lenguaje, con la finalidad de mejoramiento y calidad de los procesos administrativos, de allí parte la trascendencia de esta investigación

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

Debido a que el presente Proyecto de Grado está basado en el área de la administración pública, cuyo objetivo fundamental es la implementación de un sistema de control de gestión especialmente para las contralorías estatales, es de gran importancia la comprensión de temas específicos, que por su vinculación con el estudio resultaron de gran utilidad para la realización del Proyecto de Grado. Los puntos de interés se describen a continuación.

#### **2.1. Antecedentes de la Investigación**

Los antecedentes de una investigación son el punto de partida para toda investigación fundamentada en enfoques de otros autores, al respecto Arias (2016), refiere, “una vez detectado el problema a investigar es necesario revisar los escritos sobre el tema, o sobre otros muy ligados a él, lo cual puede ampliar el panorama, o afirmar las dudas respecto a los antecedentes” (p. 73). A continuación, se presentan los trabajos que se consultaron y que sirvieron de ayuda a esta investigación.

Otro de los antecedentes vinculados es el de, Guillen (2016) en la Universidad de Católica Andrés Bello – Venezuela, titulado: “Propuesta de Gestión para la Unidad de Auditoría Interna del Instituto Autónomo Policía Municipal de Chacao.” para optar al título de MAGÍSTER EN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA El objetivo primordial de este trabajo fue diseñar un sistema de indicadores de gestión para la unidad de auditoría interna de IAPMCH, aplicando conceptos básicos sobre descentralización referidos a la autonomía y capacidad económica – financiera de esta Institución, en lo relacionado a la recaudación eficiente de sus recursos propios.

Dentro de las conclusiones más resaltantes de esta investigación tenemos: que se creó un cuadro de Cuadro de Mando Integral para ser aplicado en las organizaciones públicas en las que las adecuaciones hubiere lugar. Otra conclusión, es la versatilidad del Cuadro de Mando Integral que puede ser aplicado al sector privado y público

Finalmente, esta investigación se considera un impulsador para alcanzar los objetivos estableciendo un modelo de gestión de acuerdo a las exigencias de la colectividad. Se observa que esta investigación se relaciona en forma indirecta con el trabajo de grado planteado, puesto que en sus conclusiones se encuentra la importancia de un buen control y fiscalización del sistema de recaudación propuesto por el autor, de manera que contribuya al buen funcionamiento del modelo de recaudación para el IAPMCH. Por ello se tomó como referencia las conclusiones y recomendaciones de la misma para la investigación presentada.

Seguidamente, se encuentra el de Salinas, (2016) quien presentó una investigación en la Universidad Nacional De Loja – Ecuador, con el título, “Implementación de un Sistema de Control Interno para la Estación de Servicios la Argelia de la Ciudad de Loja.” Para optar al Título y Grado de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría, Contador Público-Auditor. Mostrando como objetivo Promover el aumento de la productividad, procurando la correcta administración del patrimonio. Se recomendó la implantación de un programa de modernización de la administración, que incluye renovación de los sistemas y procedimientos; proyecto de supervisión, evaluación y control; capacitación del personal.

Por lo tanto, esta investigación se relaciona de manera indirecta con la presentada, debido a que el autor concluyó que el programa al cual estudió, presenta debilidades en las áreas de sistemas contables, control, organización, control externo y personal y que por ello se afecta el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos, por lo que se demuestra las deficiencias de control en los sistemas.

Uno de los antecedentes que se encuentra relacionado con el problema de la investigación es, el de Masmud (2017) investigación realizada en la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales “Ezequiel Zamora” – Venezuela, cuyo título es: **“Evaluación de los Métodos y Procedimientos del Control Interno en la Unidad de Administración de Contraloría del Municipio San Fernando, Estado Apure”**; para optar al título de Magíster Scientiarum en Gerencia, Mención Planificación Institucional. El objetivo de esta investigación se basó en proponer métodos y procedimientos de Control Interno en la Unidad de Administración de Contraloría del Municipio San Fernando, Edo Apure. Se concluye con esta investigación, que es necesario un replanteo de las propuestas homogeneizadoras exitosas y necesarias en las instituciones especialmente en los aspectos administrativos y contralores de la modernidad, pero insuficientes y deficitarias para el nuevo signo de la época que requiere y demanda cambios estructurales de forma y fondo que estén ajustados a los valores y principios éticos y morales.

La relación de esta investigación con la que se presenta, se puede calificar de directa, ya que por lo expuesto en los párrafos anteriores observamos que se trató y estudió los sistemas de planificación y control como mecanismos para mejorar los métodos y procedimientos, es decir, desde esta perspectiva se vincula con la investigación presentada.

Por otra parte, Bolívar (2017), realizó un trabajo titulado “Estrategias de control interno para la optimización de la gestión en la dirección de administración del instituto de infraestructura del estado apure (INFREA)” presentado en la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidental Ezequiel Zamora- Apure requisito parcial para optar al Grado de Magister Scientiarum en Administración. Mención Gerencia General. El trabajo consistió proponer estrategias de control interno para la optimización de la gestión en la Dirección de Administración del instituto de infraestructura del Estado Apure (INFREA), en el mismo, se evidenció como uno de

los problemas que no existe un manual de normas y procedimientos, no hay registro y control alguno.

Se consideró como antecedente para la investigación ya que el principal problema es que no aplican un control interno alguno y una mala organización dentro del instituto, con la investigación buscan así la aplicación de un control interno efectivo con esta propuesta se propone la formación y actualización profesional del personal para realizar un mejor desempeño, articulando acciones con universidades, incentivando la participación de todos en los cursos y talleres.

Por otra parte, Caicay (2020) realizaron una investigación en la Universidad de San Martín de Porres - Perú, titulada, **“PROPUESTA DEL CONTROL INTERNO A LOS PROCESOS OPERATIVOS EN LA EMPRESA J.R. CORPORATION E.I.R.L. Y SU EFECTO EN LA RENTABILIDAD, CHICLAYO 2017”**. Para optar por el título profesional de contaduría pública. El objetivo buscó establecer el sumo interés de disponer de un sistema de control para identificar aquellas áreas más vulnerables y que no vienen permitiendo mejorar los índices de rentabilidad. Por tales consideraciones se llegó a plantear el problema de la investigación ¿La propuesta del Control Interno a los procesos operativos mejorará los indicadores de rentabilidad de J.R. Corporation E.I.R.L. Chiclayo 2017?, por consiguiente, la hipótesis señaló que la propuesta del control interno a los procesos operativos si mejorará los índices de rentabilidad de la empresa, en tanto que el objetivo general pudo establecer el nivel de incidencia que tendrá la propuesta del control interno a los procesos operativos en bien de la mejora de su rentabilidad.

Este antecedente se consideró para la investigación, por la carencia de este órgano de control, no le viene permitiendo al negocio llevar controles adecuados de sus existencias, de sus inmovilizados y básicamente del control de sus recursos que son en definitiva los que generan que la empresa no pueda operar debidamente.

## **2.2. Bases Teóricas**

El objetivo de las bases teóricas es enriquecer el problema mediante un conjunto de conocimientos, los más sólidos y actualizado posibles, de modo que permitan orientar la búsqueda de información científica, a través de una conceptualización adecuada de los términos para efecto de este estudio. La fundamentación teórica, durante el desarrollo de la investigación está sustentada por literatura de diferentes autores que proporcionan teorías aplicadas al problema de investigación, con la finalidad de obtener una perspectiva teórica que permita abordar el problema con más claridad.

### **2.2.1. Sistema**

De acuerdo con Catagora, F (1997) define que “un sistema es un conjunto de elementos, entidades o componentes que se caracterizan por ciertos atributos identificables que tienen relación entre sí, y que funcionan para lograr un objetivo común” (p.31). En este sentido los sistemas son aquellos que dan soporte a los procesos y que abarcan aquellas actividades claves de la empresa que están respaldados por los sistemas de información. A partir de estos conceptos, puede entenderse que los sistemas son un conjunto de elementos interrelacionados entre sí para proporcionar de forma organizada información capaz de facilitar la ejecución de actividades, operaciones y funciones en una organización.

### **2.2.2. Control**

Respecto al control según Koontz y O'Donnel (2013) es "medir y corregir las actividades para asegurarse que los eventos se ajustan a los planes" (p.38). Además, el mismo autor expresa que "es un proceso de verificar para determinar si se están

cumpliendo los planes o no, si existe un progreso hacia los objetivos y metas, y que es necesario para corregir cualquier desviación."(p.38). Sin duda el control, se refiere a verificar si las actividades están cumpliéndose correctamente, con el propósito de corregir las diversas debilidades que puedan presentarse asimismo actuar de inmediato para que no vuelva a ocurrir, todo ello se logra siempre y cuando se esté atento a los cambios que puedan presentarse. De esta manera, el control ha sido definido bajo dos grandes perspectivas, una perspectiva limitada y una perspectiva amplia.

Desde la perspectiva limitada concibe como la verificación posterior de los resultados conseguidos de los objetivos y el control de gastos invertidos en el proceso por los niveles directivos donde la estandarización en términos cuantitativos, forma parte central de la acción de control, pero en la perspectiva amplia, el control es una actividad no solo a nivel directivo, sino de todos los niveles de la entidad, orientándola hacia el cumplimiento de los objetivos bajo mecanismos de medición cualitativos y cuantitativos.

### **2.2.3. Control Fiscal.**

Girón, S (1968) el control fiscal, “es el conjunto de actividades realizadas por instituciones competentes para lograr, mediante sistemas y procedimientos diversos, la regularidad y corrección de la administración del patrimonio público” (p.15).

Asimismo. El mismo autor define un sistema de control fiscal:

el conjunto de órganos, estructuras, recursos y procesos que, integrados bajo la rectoría de la Contraloría General de la República, interactúan coordinadamente a fin de lograr la unidad de dirección de los sistemas y procedimientos de control que coadyuvan al logro de los objetivos generales de los distintos entes y organismos sujetos a la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y el Sistema Nacional de Control Fiscal, así como también al buen funcionamiento de la Administración Pública.

▪

La función de control estará sujeta a una planificación que tomará en cuenta los planteamientos y solicitudes de los órganos del poder público, las denuncias recibidas,

los resultados de la gestión de control anterior, así como la situación administrativa, las áreas de interés estratégico nacional y la dimensión y áreas críticas de los entes sometidos a su control.

#### **2.2.4. Control Interno.**

Catacora (1996) indica que el control interno “es la base sobre la cual descansa la confiabilidad de un sistema contable, el grado de fortaleza del control interno determinará si existe una seguridad razonable de que las operaciones reflejadas en los estados financieros son confiables o no” (p.238)

Por su parte, según Cooper y Librand (1997) definen el control interno como “un proceso efectuado por el consejo de administración, la dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de brindar un grado de seguridad razonable” (p.16), en cuanto a la consecución de objetivos dentro de las siguientes categorías:

- Eficacia y eficiencia de las operaciones.
- Fiabilidad de la información financiera.
- Cumplimiento de las leyes y normas aplicables.

En conclusión, el control interno es un programa de actividades entre la contabilidad, funciones de empleados y procedimientos ordenados que asume una empresa cualquiera para obtener información de tipo confiable, salvaguardar sus bienes, promover la eficiencia de sus operaciones y aplicarlos a sus políticas administrativas,

#### **2.2.5. Importancia del sistema de control Interno.**

Para Catacora (1996) un sistema de control interno “es importante por cuanto no se limita únicamente a la confiabilidad en la manifestación de las cifras que son reflejadas en los estados financieros, sino también evalúa nivel de eficiencia operacional procesos contables y administrativos” (p.238).

Actualmente en Venezuela, según el informe de la Contraloría General de la República (14-05-2001) dentro del sector público se le atribuye importancia al control interno debido a que este representa una herramienta fundamental para promover una sana administración de los recursos públicos. Para llevar a cabo esa labor, este organismo cuenta con las normas técnicas de control interno para el sector público, las cuales se aplican en todas las entidades dentro del ámbito de competencia del sistema nacional.

En conclusión, el control Interno es Importante, desde el punto de vista de la integridad física y numérica de bienes, valores y activos de la empresa, tales como el efectivo de caja y bancos, mercancías, cuentas y documentos por cobrar, equipo de oficina, maquinaria, entre otros., es decir, un sistema eficiente y práctico de control Interno, dificulta la colusión de empleados, fraudes, robos, entre otros.

#### **2.2.6. Objetivos del sistema de control interno.**

Según Catacora (1996) los objetivos generales del control interno son los siguientes:

- Custodia de los activos.
- Captura y proceso de la información en forma completa y exacta
- La correcta conducción del negocio de acuerdo con las políticas de la compañía.

#### **2.2.7. Principios de Contabilidad Sector Público**

Los Principios Generales de Contabilidad del Sector Público, de acuerdo, con la Resolución N° 01-00-00-032 de la Contraloría General de la República (1996). Son:

1. Entidad: La actividad económica es realizada por entes que poseen personalidad jurídica propia, constituidas por recursos humanos, naturales y de capital, conducidas por una autoridad hacia la consecución de los fines para los cuales fue creada.

**2. Continuidad:** Este principio se refiere a que, salvo especificación en contrario, la entidad económica que emite estados financieros, tiene una continuidad indefinida y por tanto los valores allí expresados, representan de adquisición.

**3. Registro:** Es la realización contable que cuantifica en términos monetarios las operaciones efectuadas por la entidad la cual se realiza en el momento que ocurre la transacción.

**4. Periodo Contable:** Se refiere a la información presentada acerca de las actividades durante periodos de tiempo.

**5. Revelación Suficiente:** La contabilidad debe poseer la información suficiente y necesaria para la toma de decisiones, con respecto a los resultados obtenidos y reflejados en los estados financieros.

**6. Importancia Relativa:** La información financiera concerniente a lo que es significativamente suficiente como para afectar las evaluaciones y decisiones económicas.

**7. Prudencia:** Se necesita de este principio, ya que, existen incertidumbres que circundan las transacciones contables, en donde se debe adoptar el reconocimiento de cual pudiese ser la mejor alternativa que otorgue el resultado más conservador.

**8. Uniformidad:** Toda información financiera o contable en cuanto a las transacciones y los estados financieros presentados, debe cumplir con la misma aplicación de las políticas de contabilidad, con el fin de que se puedan comparar.

**9. Precio de Adquisición:** Todo debe ser registrado a su valor original.

**10. Causado y Devengado:** Todos los ingresos y egresos deben ser registrados y serán reconocidos solo en el momento que sean causados o devengados.

**11. Unidad y Universalidad:** Se debe constituir un sistema único de registro de la contabilidad fiscal que este en la capacidad de cubrir todas las operaciones financieras.

**12. Dualidad Económica:** Es la representación contable de los recursos con los cuales se dispone y la finalidad de esos recursos y como fueron obtenidos.

**13. Registro e Imputación Presupuestaria:** La contabilidad controlará e informará permanentemente sobre los resultados de la ejecución, comparativamente con las asignaciones presupuestarias.

**14. Correlación de Ingresos y Gastos:** Se debe evidenciar la relación existente entre los gastos y los ingresos realizados por el ente público en el ejercicio de sus actividades.

**15. Principios Contables Supletorios:** En el momento que algún principio de contabilidad pública no cumpla con lo requerido o establecido en su significado, se tomará como marco los principios de contabilidad de aceptación general.

### **2.3. Bases Legales**

A continuación, se muestran las bases legales en el orden jerárquico de aplicación, que representan el marco jurídico del estudio. Es decir, se muestran los artículos de la constitución, leyes orgánicas, decretos y reglamentos que regulan el tema.

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV), en su artículo 25 expresa: "...todo acto dictado en ejercicio del Poder Público que viole o menoscabe los derechos garantizados por esta constitución y las leyes es nulo, y el funcionario que lo ordene incurre en responsabilidad penal, civil y administrativa...". Y en su artículo 139 establece: "...La desviación o abuso de poder o violación de la Constitución o de las leyes acarrea responsabilidad individual...".

La Ley Contra la Corrupción (LCC), de la cual se tomaron los siguientes artículos:

- Artículo 1 “...indica la conducta que deben asumir las personas sujetas a la misma, a los fines de salvaguardar el patrimonio público, garantizar el manejo adecuado y transparente de los recursos públicos y las sanciones que deben aplicar a quienes la infrinjan...”.
- El artículo 21 “los funcionarios y empleados públicos responden civil, penal, administrativa y disciplinariamente por la administración de los bienes y recursos públicos...”.
- Los artículos 33, 34 y 35, donde se expresan las sanciones y los procedimientos a seguir para su aplicación.

La Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y el Sistema Nacional de Control Fiscal (LOCGR Y SNCF), Capítulo II Del Control Interno, artículos del 35 al 41, en éste capítulo se expresa lo que es un sistema de control interno, quienes están a cargo de él, los requisitos que debe cumplir, y la competencia de las unidades de auditoría interna. Y de la misma ley el Título III, Capítulo II De Las Responsabilidades, en los artículos del 82 al 92, se establecen las responsabilidades de los órganos de Control Fiscal.

Otra Ley que fundamenta esta investigación es la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP), de la cual se tomaron los siguientes artículos:

- Artículo 1 “Esta Ley tiene por objeto regular la administración financiera y el sistema de control interno del sector público...”.
- Artículo 5.- “El sistema de control interno del sector público, cuyo órgano rector es la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna, comprende el conjunto de normas, órganos y procedimientos de control, integrados a los procesos de la administración financiera...”

- Artículo 131.- “El sistema de control interno tiene por objeto asegurar el acatamiento de las normas legales, salvaguardar los recursos y bienes que integran el patrimonio público, asegurar la obtención de información administrativa, financiera...”.
- Artículo 132.- “El sistema de control interno de cada organismo será integral e integrado, abarcará los aspectos presupuestarios económicos, financiero, patrimoniales, normativos y de gestión...”.
- Artículo 133.- “El sistema de control interno funcionará coordinadamente con el control externo...”.
- Artículo 134.- “Corresponde a la máxima autoridad de cada organismo o entidad la responsabilidad de establecer y mantener un sistema de control interno adecuado a la naturaleza, estructura y fines de la organización...”.
- Artículos del 159 al 166 en ellos se expresan las responsabilidades penales, administrativas o disciplinarias en que incurran los funcionarios encargados de la administración financiera del sector público.

Otra base legal de trabajo de grado es la Ley Orgánica de Administración Pública (LOAP), con los siguientes artículos:

- Artículo 8.- “...Los funcionarios públicos incurren en responsabilidad civil, penal o administrativa según el caso, por los actos del poder público que ordenan y violan los derechos garantizados por la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y la Ley...”.
- Artículo 10.- “...Los particulares cuyos derechos humanos hayan sido violados por un acto u orden de un funcionario público, podrán directamente o a través de su representante; acudir ante el Ministerio Público para que éste ejerza las acciones pertinentes...”.
- Artículos 36 y 37 que se refieren a la responsabilidad de los funcionarios públicos cuando estos pertenecen a un ente que le ha sido delegada

determinadas funciones, así, como los funcionarios públicos que pertenecen al ente que delega dichas funciones.

Igualmente fue importante tomar como base legal para este trabajo de grado la Ley sobre Simplificación de Trámites Administrativos (LSTA), con los siguientes artículos:

- Artículo 3.- “... se entiende por trámites administrativos las diligencias, actuaciones o gestiones que realizan los particulares ante los órganos de la Administración Pública para la resolución de un asunto determinado...”.
- Artículos 55 y 56 que se refieren a las sanciones para los funcionarios públicos que suministren datos falsos o retarden, omitan o distorsionen los trámites a los que se refiere esta ley.

La Ley del Estatuto de la Función Pública (LEFP), también fue considerada como fundamento legal para este estudio, con los siguientes artículos:

- Artículo 79.- “Los funcionarios públicos responderán penal, civil, administrativamente y disciplinariamente por los delitos, faltas, hechos ilícitos e irregularidades administrativas cometidos en el ejercicio de sus funciones...”
- Artículo 80.- “Los funcionarios públicos que renuncien disminuyen o comprometan sus competencias de dirección o de gestión en la función pública, mediante actos unilaterales o bilaterales, serán responsables de los perjuicios causados a la República...”.
- Artículo 81.- “Corresponderá al Ministerio Público intentar las acciones a que hubiera lugar para hacer efectiva la responsabilidad civil, penal, administrativa o disciplinaria en que hubieren incurrido los funcionarios públicos con motivo del ejercicio de sus funcionarios...”
- Artículo 82.- “...Los funcionarios públicos en razón del desempeño de sus cargos, estos sujetos a las siguientes sanciones disciplinarias: Amonestación escrita y Destitución

Otra de las leyes que sustenta esta investigación es la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos (LOPA), con los artículos siguientes:

- Artículo 3.- “Los funcionarios y demás personas que presten servicios en la administración pública, están en la obligación de tramitar los asuntos cuyo conocimiento les corresponda y son responsables por las faltas en que incurra...”,
- Artículo 4.- “En los casos en que un órgano de la administración pública no resolviese un asunto o recurso dentro de los correspondientes lapsos, se considerará que ha resuelto negativamente...”.
- Artículo 6.- “Cuando la administración haya incurrido en mora o retardo en el cumplimiento de las obligaciones contraídas con los administradores y ello acarreará daño patrimonial, el (los) funcionario (s) a quien (es) compete la tramitación acarreará sanciones
- Artículos 100 y 101 referidos a las sanciones aplicables a los funcionarios públicos responsables de retardo, omisión, distorsión o incumplimiento de cualquier, procedimiento o tramite establecidos en esta ley.

Como última base o fundamento legal se tomó el Reglamento Sobre la Organización del Control Interno en la Administración Pública Nacional (RSOCIAPN). En todos sus artículos del 1 al 28, por ejemplo, en él se expresa lo siguiente en su artículo

- 1.- “El objeto del presente reglamento es establecer las disposiciones relativas a la organización del control interno en los organismos de la Administración Pública Nacional Central Y Descentralizada Funcionalmente”. Es importante resaltar que este reglamento es una guía fundamental para la organización del Control Interno a nivel municipal, de allí la importancia de considerarlo como una base legal para esta investigación.

#### **2.4. Definición Términos Básicos**

**Administración Pública:** Son todas aquellas organizaciones que, por mandato legal se encargan de tramitar los negocios públicos.

**Contabilidad:** Es la ciencia, arte, técnica que analiza, interpreta y registra las transacciones que realiza una empresa.

**Contralorías Municipales:** Es el órgano de Control Fiscal Externo Municipal, que controla, vigila y fiscaliza los ingresos, gastos y bienes públicos del municipio y las operaciones relativos a los mismos.

**Lineamientos:** Se trata de un conjunto de medidas, normas y objetivos que deben respetarse dentro de una organización

**Norma:** son básicas para la elaboración de actividades y tareas de control y evaluación, como algo establecido bien sea de costumbre o actividad en función de medir una acción y objetivo.

**Normas Internacionales de Contabilidad (NIC):** Son normas que regulan las transacciones financieras de una organización, basados en principios de contabilidad internacional y son emitidos por el concejo de normas internacionales de contabilidad.

**Procedimientos Administrativos:** Modo y orden de proceder a las actividades que conciernen a la toma de decisiones que llevan a la autorización de las transacciones por parte de la gerencia.

**Procedimientos Contables:** Modo y orden de proceder a los registros que conciernen a la custodia de los recursos, así como la verificación de la exactitud y confiabilidad de los registros e informes

**Sistema:** grupo y conjunto de cosas relacionadas e interdependientes que se afectan mutuamente para formar una unidad compleja.

## CAPÍTULO III

### MARCO METODOLÓGICO

Dentro de la investigación, el marco metodológico es sumamente importante porque reúne una serie de operaciones básicas que buscan darle forma al proceso de investigación dando respuestas al problema planteado. En atención al marco metodológico, Tamayo y Tamayo (2003), define al marco metodológico como “un proceso que, mediante el método científico, procura obtener información relevante para entender, verificar, corregir o aplicar el conocimiento, dicho conocimiento se adquiere para relacionarlo con las hipótesis presentadas ante los problemas planteados” (p. 37)

En este orden de ideas, se abordará la metodología o ruta a seguir por el investigador en relación al tipo, nivel, diseño de investigación, además de la población y muestra, las técnicas de recolección de datos y los instrumentos a utilizar. De la misma forma, se estableció el procedimiento seguido en el estudio y el plan de análisis de datos todo lo cual será descrito a continuación

#### **3.1. Tipo y diseño de Investigación**

La naturaleza de esta investigación es mixta, porque tiene características de campo y documental; es de campo, porque se buscará el logro de unos objetivos sobre la base de datos primarios, ubicados en la realidad social que se estudió. Según Ander. Egg (1998), una de las características de la investigación es:

Procedimiento mediante el cual se recogen nuevos conocimientos de fuentes primarias, que permiten el avance científico. No es investigación el reorganizar lo ya conocido, aunque ello pueda ser valioso para la ciencia. La investigación exige comprobación y verificación, no consiste tan sólo en la elaboración de ideas. (23)

Además, este autor también señala en su texto que la investigación de las ciencias sociales tiene un alcance de campo y lo resume de la siguiente manera: “La investigación social es el proceso que, utilizando la metodología científica, permite obtener nuevos conocimientos en el campo de la realidad social”. (1988:23) Y es documental, porque también hay objetivos, cuyo logro se obtendrá con información de documentos y leyes. Según Ramírez, Bravo y Méndez (1987), la investigación documental es:

...una variante de la investigación científica, cuyo objetivo fundamental es el análisis de diferentes fenómenos (de orden histórico, psicológico, entre otros.) de la realidad a través de la indagación exhaustiva, sistemática y rigurosa, utilizando técnicas muy precisas; de la documentación existente, que directa o indirectamente, aporte la información atinente al fenómeno que estudiamos. (p.21)

Por otro lado, dentro de los diversos niveles de investigación se encuentra el nivel denominado descriptivo, el cual es definido como:

Un estudio en donde se selecciona una serie de cuestiones y se mide o recolecta información sobre cada una de ellas, para así describir lo que se investiga; sirven para analizar cómo es y cómo se manifiestan un fenómeno y sus componentes. (Hernández, Fernández y Baptista, 2006, p. 95)

El presente trabajo de investigación fue de carácter descriptivo ya que mediante la recolección y análisis de datos se pretende llegar a conocer, describir y comprender la efectividad que puede tener el uso de un sistema de control interno para mejorar el control de los órganos fiscales del estado Carabobo, de esta manera dar explicaciones a los asuntos que guardan relación con la misma, con este diseño de investigación se pretende entender en profundidad la población estudiada para llegar a interpretaciones sólidas y consistentes.

### **3.2. Fases de la Investigación**

Para alcanzar el objetivo general planteado para la elaboración del diseño de control interno de los órganos fiscales del estado Carabobo es necesario que se desarrollen las siguientes fases metodológicas

#### **3.2.1. Fase I. Determinación de los procedimientos administrativos y contables actuales de los órganos de control fiscal externo municipal del estado Carabobo.**

Para poder determinar los procedimientos administrativos y contables actuales de los órganos de control fiscal externo municipal del estado Carabobo, es necesario establecer la metodología a través de la cual fueron recopilados los datos necesarios para obtener la información adecuada para el posterior análisis; además es ineludible conocer y determinar la población por medio del cual se recopilará la información. En tal sentido, Ander, E (1998), determinan que una población “el conjunto de operaciones que se realizan para estudiar la distribución de determinados caracteres en la totalidad de una población, universo o colectivo, partiendo de la observación de una fracción de la población considerada” (p.73).

Posteriormente, Hernández, Fernández y Baptista (2014), señala que la muestra, “es un subgrupo de la población de interés (sobre el cual se abrevan de recolectar datos que se define o delimita de antemano con precisión) y tiene que ser representativo de ésta” (p. 242). Esta a su vez se divide en probabilística y no probabilística, para efectos de la presente investigación se trabajó con una muestra no probabilística la cual es definida por Hernández, Fernández y Baptista (2006), “las muestras no probabilísticas también llamadas dirigidas, suponen un procedimiento de selección informal” (p.276)

De lo expuesto anteriormente se puede decir, que, la población y la muestra de este estudio son las mismas; y que la muestra será no probabilística de tipo intencionada, porque, estará conformada por diez (10) representantes de las contralorías municipales del Estado Carabobo, uno por cada contraloría., y dirigido el análisis, al personal responsable del área de estudio, objeto de esta investigación.

A su vez, para determinar los procedimientos administrativos y contables actuales órganos de control fiscal externo municipal del estado Carabobo en estudio; fue necesario determinar las técnicas e instrumentos de datos a través del cual se desarrolló el presente trabajo de investigación. Por consiguiente, Arias (2016) define la técnica de recolección de datos como “las distintas formas o maneras de obtener la información” (p.67). En cuanto a los instrumentos de recolección de datos el autor citado anteriormente afirma que “son los medios materiales que se emplean para recoger y almacenar la información” (p.69). Es por ello que, con el fin de determinar las necesidades existentes en los órganos municipales, la técnica utilizada en esta investigación fue la encuesta escrita, mediante el instrumento el cuestionario, debido a que de esta forma se pudo recolectar la información necesaria de forma más eficiente acerca de la problemática planteada.

Resulta pertinente mencionar que Arias (2016), define a la encuesta como “una técnica que pretender obtener información que suministra un grupo o muestra de sujetos acerca de si mismos, o en relación con un tema en particular” (p.72). Además, el mismo autor antes mencionado describe el cuestionario como "una modalidad de encuesta que se realiza de forma escrita, mediante un instrumento o formato en papel el cual contiene una serie de preguntas” (p.74).

Es por ello, que este estudio utilizará como técnica de recolección de información, la encuesta que se aplicará al personal de administración de las contralorías municipales del estado Carabobo mediante el cuestionario que contará con preguntas, cerradas y de selección múltiple que de acuerdo al autor Ander, E (1988) “las cerradas o dicotómicas, su respuesta está limitada a un “si” o un “no” y las preguntas de elección múltiple, sus respuestas en cierto modo son cerradas dentro de extremos de escala, fijados con antelación” (p.118).

### **3.2.2. Fase II: Descripción de las normas y legislación aplicables a los procedimientos administrativos y contables de los órganos de control fiscal externo municipal del estado Carabobo.**

Una vez llevado a cabo la fase anterior, en donde se permitió determinar los procedimientos administrativos y contables actuales de los órganos de control fiscal externo municipal del estado Carabobo mediante la aplicación de la técnica de encuentra y el instrumento de recolección de información el cuestionario, esto conlleva a la identificación claramente de las normas y legislación aplicada a dichos procedimientos, por lo cual se detallaron las mismas con el fin de verificar el cumplimiento y seguimiento de acuerdo a las normas vigentes del país.

### **3.2.3. Fase III: Diseño de un sistema de control interno para los órganos de control fiscal externo municipal del estado Carabobo-**

En esta fase se procedió a presentar la propuesta, la cual consistió en el diseño un sistema de control interno para los órganos de control fiscal externo municipal del estado Carabobo, con la finalidad de mejorar el control y de esta forma asegurar el acatamiento de las normas legales y contables, salvaguarde los recursos y bienes del patrimonio público de los municipios así como asegurar la obtención de información administrativa, financiera y operativa útil, confiable y oportuna para la toma de decisiones

Para el desarrollo de la propuesta, se establecerá la siguiente estructura:

- Presentación de la Propuesta.
- Justificación de la Propuesta.
- Objetivos de la Propuesta.
- Factibilidad de la Propuesta.
- Desarrollo de la Propuesta.

## **CAPÍTULO IV**

### **LOS RESULTADOS**

En este capítulo se presenta la información obtenida luego de aplicar la herramienta diseñada para los estudiantes como muestra de investigación y seguida del análisis estadístico de los resultados. Al respecto Hernández, Fernández, y Baptista, (2014), señalan “Los mismos se presentan a través de cuadros y gráficos, los cuales permiten una visión más precisa” (p.63).

Lo que significa mostrar en tablas y gráficos, una explicación más detallada del proceso a emplear. Aunque el análisis e interpretación de los resultados es el paso final del estudio de todos los pasos anteriores, incluido el diseño del estudio, se unen para realizar esta importante operación. Se debe enfatizar que los datos en sí mismos son de importancia limitada, necesitan ser "hechos para hablar", que es esencialmente el análisis e interpretación de los datos.

#### **4.1. Determinación de los procedimientos administrativos y contables actuales de los órganos de control fiscal externo municipal del estado Carabobo.**

##### **4.1.1.- Análisis e interpretación de los Resultados de la encuesta tipo dicotómica de diez (10) ítems.**

Los análisis y tabulaciones se realizaron por indicador, debido a que cada uno posee un determinado número de ítems que se relaciona entre sí. Los resultados obtenidos se condensaron en una matriz de tabulación, donde se obtuvo la frecuencia de las respuestas señaladas y se realizó el cálculo de los porcentajes de cada una. Para luego exponer la interpretación concisa de los datos.

**Ítem 1: ¿Considera usted que existe un manual de descripción de cargos ajustado al organigrama del ente?**

**TABLA 1 Organigrama**

*Tabla 1*

Sujetos	Alternativas	
	SI	NO
10	7	3
Porcentaje	70%	30%

**Fuente: Zurita y Padrón (2021)**

**Interpretación:** En este ítem el 70% de los encuestados consideran que existe un manual de descripción de cargos ajustado al organigrama de los Concejos Municipales del estado Carabobo, mientras que el 30% consideraron que no existe un manual que describa los cargos en el organigrama. Según Stoner (1994, p. 750), los organigramas son un diagrama de la estructura de una organización, que muestra las funciones, departamentos o puestos de la organización y la forma en que se relacionan.

**Ítem 2: ¿Los objetivos del ente se comunican de forma escrita en los diferentes niveles de la estructura organizacional?**

**TABLA 2**

**Comunicación Escrita**

Sujetos	Alternativas	
	SI	NO
10	10	0
Porcentaje	100%	0%

**Fuente: Zurita y Padrón (2021)**

**Interpretación:** En la tabla 2 se evidencia que 100% de los encuestados indican que los objetivos del ente se comunican de forma escrita en los diferentes niveles de la estructura organizacional. La estructura organizativa incluye tareas de reorganización de organigramas, configuración de canales comunicativos (formales e informales, reuniones, circulares, otros), o regulación de procesos de producción y recursos informáticos.

**Ítem 3: ¿La estructura organizativa está acorde con las características de la organización?**

**TABLA 3**  
**Estructura Organizativa**

Sujetos	Alternativas	
	SI	NO
10	0	10
Porcentaje	0%	100%

**Fuente: Zurita y Padrón (2021)**

**Interpretación:** El 100% de los encuestados consideran que la estructura organizativa no está acorde con las características de la organización. Adecuado señalar a Robbins (2005:234), quien define a la estructura organizacional como “la distribución formal de los empleos dentro de una organización, proceso que involucra decisiones sobre especialización del trabajo, departamentalización, cadena de mando, amplitud de control, centralización y formalización”

**Ítem4. ¿Se cumplen la misión de la organización?**

**TABLA 4**  
**Misión de la Organización**

<b>Alternativas</b>		
<b>Sujetos</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>10</b>	<b>2</b>	<b>8</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>20%</b>	<b>80%</b>

**Fuente: Zurita y Padrón (2021)**

**Interpretación:** Se observa en la tabla 4 que el 80 % de los encuestados indican que No se cumple con la misión de la organización. No obstante, dentro de las medidas organizacionales debe ser reconocida como la institución pública de más alto desempeño ético y profesional, que goce de la confianza, credibilidad y apoyo del pueblo venezolano, por la efectividad y transparencia de sus acciones en la salvaguarda del patrimonio público y en el combate a la corrupción.

**Ítem 5. ¿La organización promueve el conocimiento de la misión para la divulgación?**

**TABLA 5**  
**Conocimiento de la Organización**

<b>Alternativas</b>		
<b>Sujetos</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>10</b>	<b>3</b>	<b>7</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>30%</b>	<b>70%</b>

**Fuente: Zurita y Padrón (2021)**

**Interpretación:** Indica esta tabla, el 70% de los encuestados la organización No promueve el conocimiento de la misión para la divulgación. Sin omitir que misión de una empresa es sumamente importante porque es como el eje de un todo. Define la

identidad de una corporación y logra resumir cuáles son sus productos, los servicios que ofrece y cuál es el futuro que tiene como compañía,

**Ítem 6.- ¿En su opinión, la organización dirige sus acciones cotidianas al logro de la misión?**

**TABLA 6**  
**Logro de la Misión**

	<b>Alternativas</b>	
Sujetos	<b>SI</b>	<b>NO</b>
10	<b>3</b>	7
Porcentaje	730%	70%

**Fuente: Zurita y Padrón (2021)**

**Interpretación:** En el ítem 6 el 70% respondieron que la organización No dirige sus acciones cotidianas al logro de la misión, y el 30% opinan que la organización dirige sus acciones cotidianas al logro de la misión. Tomando en consideración Stanton, Etzel y Walker (2004) definen misión como lo que “Enuncia a qué clientes sirve, qué necesidades satisface y qué tipos de productos ofrece. Por su parte, una declaración de misión indica, en términos generales, los límites de las actividades de la Organización” (48). Es decir, di a qué clientes atiende, qué necesidades satisface y qué tipos de productos ofrece.

**Ítem 7.- ¿Se lleva a cabo el control de ejecución presupuestaria de forma computarizada?**

**TABLA 7**  
**Ejecución Presupuestaria**

Alternativas		
Sujetos	SI	NO
10	9	1
Porcentaje	90%	10%

**Fuente: Zurita y Padrón (2021)**

**Interpretación:** En la tabla 7, el 90% de los encuestados responden que las Contralorías Municipales del Estado Carabobo, controlan la ejecución de sus presupuestos de manera computarizada, en hojas de Excel o con software de administración pública y el 10% de formularios manuales en el registro son adecuados para este propósito.

**Ítem 8.- ¿Usan las estrategias de proyecciones para la planificación de planes y programas en los controladores municipales?**

**TABLA 8**  
**Estrategias de Proyecciones**

*Tabla 2*

Alternativas		
Sujetos	SI	NO
10	7	3
Porcentaje	70%	30%

**Fuente: Zurita y Padrón (2021)**

**Interpretación:** El 70% de los contralores municipales usan las estrategias de planificación de planes y programas de la organización, y el 30% no usan esas estrategias.

**Ítem 9.- ¿Existen indicadores de gestión de los procedimientos administrativos?**

**TABLA 9**

**Procedimientos Administrativos**

*Tabla 3*

Sujetos	Alternativas	
	SI	NO
10	1	9
Porcentaje	10%	90%

**Fuente: Zurita y Padrón (2021)**

**Interpretación:** El 90% de los encuestados consideran que no existen indicadores de gestión de los procedimientos administrativos controladores municipales del Estado Carabobo y el 10 % aseveran existen indicadores de gestión de los procedimientos administrativos controladores municipales. Siendo el procedimiento administrativo el mecanismo mediante el cual se tramitan en la Administración acciones que poseen efectos jurídicos sobre los administrados.

**Ítem 10.- ¿Se lleva en la dirección de administración un registro y control de los bienes muebles e inmuebles de los cuales es responsable los contralores municipales?**

**TABLA 10**

**Registro y Control de los bienes muebles e inmuebles**

*Tabla 4*

Alternativas		
Sujetos	SI	NO
10	3	7
Porcentaje	30%	70%

Fuente: Zurita y Padrón (2021)

**Interpretación:** El 70 % del encuestador dicen que la dirección de administración No lleva un registro y control de los bienes muebles e inmuebles de los cuales es responsable los contralores municipales. Y el otro 30% los contralores municipales tienen la dirección de administración un registro y control de los bienes muebles e inmuebles de los cuales es responsable.

#### 4.2 Descripción de las normas y legislación aplicables a los procedimientos administrativos y contables de los órganos de control fiscal externo municipal del estado Carabobo.

**Ítem 11:** ¿Cree usted que hay manuales de normas y procedimientos administrativos en la organización?

**TABLA 11**  
**Manuales de Normas**

Tabla 5

Alternativas		
Sujetos	SI	NO
10	7	3
Porcentaje	70%	30%

Fuente: Zurita y Padrón (2021)

**Interpretación:** El 70% de las Contralorías Municipales del estado Carabobo tienen manuales de normas y procedimientos administrativos en la organización y el otro 30% No tienen manuales de normas y procedimientos administrativos en la organización. Es decir, se hacen las operaciones sin conocimientos teóricos.

**Ítem 12.- ¿Aplican los principios normas internacionales de contabilidad generales de contabilidad del sector público en las operaciones que se realizan en la organización?**

**TABLA 12**

**Normas Internacionales de Contabilidad**

*Tabla 6*

	<b>Alternativas</b>	
	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Sujetos		
10	0	10
Porcentaje	0%	100%

**Fuente: Zurita y Padrón (2021)**

**Interpretación:** En la tabla 12 se observa que el 100% de las Contralorías Municipales del estado Carabobo No aplican los principios normas internacionales de contabilidad generales del sector público en las operaciones que se realizan en la organización. Como se ve hay que actualizar por NIC en función de refinar la gestión financiera y contable.

**Ítem 13.- ¿Le gustaría participar en el diseño de un manual de procedimientos contables acorde a la estructura organizativa?**

**TABLA 13**

**Diseño de un Manual**

*Tabla 7*

Sujetos	Alternativas	
	SI	NO
10	8	2
Porcentaje	80%	20%

**Fuente: Zurita y Padrón (2021)**

**Interpretación:** El 80% de las Contralorías Municipales del estado Carabobo les gustaría participar en el diseño de un manual de procedimientos contables acorde a la estructura organizativa. Están claros del compromiso de actualizar los procedimientos contables acorde a la estructura organizativa.

**Ítem 14.- ¿Conoce la legislación venezolana vigente aplicable a los procedimientos administrativos y contables?**

**TABLA 14**

**Legislación Venezolana Vigente**

*Tabla 8*

Sujetos	Alternativas	
	SI	NO
10	7	3
Porcentaje	70%	30%

**Fuente: Zurita y Padrón (2021)**

**Interpretación:** el 70% de las Contralorías Municipales del estado Carabobo conocen la legislación venezolana vigente aplicable a los procedimientos administrativos y contables y el otro 30% No conocen la legislación venezolana vigente aplicable a los procedimientos administrativos y contables

**Ítem 15.- ¿Cuenta la organización con formularios debidamente pre-numerados?**

**TABLA 15**

**Formularios Pre-enumerados**

*Tabla 9*

	<b>Alternativas</b>	
	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Sujetos		
10	0	10
Porcentaje	0%	100%

**Fuente: Zurita y Padrón (2021)**

**Interpretación:** El 100% de las Contralorías Municipales del estado Carabobo No cuentan con formularios debidamente Pre-enumerados. Lo cual indica que no se cumple con los instructivos para llenar los formularios.

**Ítem 16.- ¿Posee personal capacitado para llevar a cabo un sistema de control interno adaptado a las normas y legislaciones actuales?**

**TABLA 16**

**Personal Capacitado**

*Tabla 10*

	<b>Alternativas</b>	
	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Sujetos		
10	2	8
Porcentaje	20%	80%

Fuente: Zurita y Padrón (2021)

**Interpretación:** El 80 % de los Contralorías Municipales del estado Carabobo manifiestan que No cuentan con personal capacitado para llevar a cabo un sistema de control interno adaptado a las normas y legislaciones actuales. Lo que significa que hay que capacitar al personal para cumplir con el actual sistema de control interno, porque hacen su desempeño empíricamente.

**Ítem 17.- ¿Están dispuestos a actualizar el sistema de control interno acorde a las exigencias de la globalización y la competitividad?**

TABLA 17

Actualizar el Sistema de Control Interno

Tabla 11

Sujetos	Alternativas	
	SI	NO
10	7	3
Porcentaje	70%	30%

Fuente: Zurita y Padrón (2021)

**Interpretación:** El 70 % de las Contralorías Municipales del estado Carabobo están dispuestos a actualizar el sistema de control interno acorde a las exigencias de la globalización y la competitividad. No cabe duda que hay que hacer los cambios necesarios para actualizar el sistema de control interno en la organización objeto de estudio.

**Ítem 18.- ¿Existe en la Dirección de Administración un manual de normas y procedimientos sobre sistema de control interno administrativo?**

**TABLA 18 Dirección de Administración**

*Tabla 12*

Sujetos	Alternativas	
	SI	NO
10	2	8
Porcentaje	20%	80%

**Fuente: Zurita y Padrón (2021)**

**Interpretación:** El 80 % de las Contralorías Municipales del estado Carabobo especifican que no hay en la Dirección de Administración un manual de normas y procedimientos sobre sistema de control interno administrativo, por lo que urge diseñar un sistema de normas y procedimientos en la estructura.

**Ítem 19.- ¿Se llevan los libros contables necesarios para un efectivo control contable?**

**TABLA 19 Libros Contables**

*Tabla 13*

Sujetos	Alternativas	
	SI	NO
10	3	7
Porcentaje	30%	70%

**Fuente: Zurita y Padrón (2021)**

**Interpretación:** El 70 % de las Contralorías Municipales del estado Carabobo No llevan los libros contables necesarios para un efectivo control contable.

**Ítem 20.- ¿Existe una adecuada segregación de funciones en el manejo de los ingresos en la organización?**

**TABLA 20**

**Manejo de los Ingresos en la Organización**

*Tabla 14*

Sujetos	Alternativas	
	SI	NO
10	3	7
Porcentaje	30%	70%

**Fuente: Zurita y Padrón (2021)**

**Interpretación:** En la tabla 20 se evidencia que el 70% de las Contralorías Municipales del estado Carabobo adecua segregación de funciones en el manejo de los ingresos en la organización, mientras que el otro 30% consideran que existe la adecuada segregación de funciones en el manejo de los ingresos en la organización. De hecho, la falta de segregación de funciones es un factor importante que contribuye a casi todos los casos de fraude y, a menudo, se considera una debilidad durante el análisis posterior de los compromisos del sistema

## **CAPITULO V LA PROPUESTA**

### **DISEÑO CONCEPTUAL DE UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO ADAPTADO A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA SU APLICACIÓN A LAS CONTRALORÍAS MUNICIPALES DEL ESTADO CARABOBO.**

#### **5.1. Presentación de la Propuesta**

La intención de esta propuesta es ayudar a las organizaciones gubernamentales responsables de mantener un control interno efectivo sobre sus ingresos, movimiento, salida y recepción de bienes y materiales. Opinar sobre lo que es adecuado para administrar los recursos y las finanzas, como los relacionados con sus responsabilidades. Es para que el establecimiento y mejoramiento del sistema de control interno por parte de los Contralores Municipales del Estado Carabobo puedan establecer una calidad mínima del sistema de control interno.

#### **5.2. Justificación de la Propuesta**

La propuesta presentada, está basado en ella y adiciona tendencias de control interno y contabilidad actualizadas, propias de la era globalizada en que se desenvuelven las contralorías municipales del estado Carabobo, por tanto debe ser visto como un instrumento orientador, ya que no cubre todos los ciclos o procesos de las contralorías municipales, ni prescribe soluciones para problemas particulares se fundamenta sobre la bases teóricas actuales recopiladas luego de realizar una acertada revisión bibliografía y documental.

### 5.3. Objetivos de la propuesta

Orientar a través de conceptos el sistemas de control interno el en establecimiento para mejoras de los de las contralorías municipales del estado Carabobo.

#### 5.3.1. Objetivos Específicos de la Propuesta

- ✚ Describir los principios generales de control interno, aplicables a las contralorías municipales del estado Carabobo.
- ✚ Especificar las deficiencias en el funcionamiento del control interno de los contralores municipales.
- ✚ Describir los puntos clave, tecnologías, procesos o ciclos de transacciones que son más comunes entre los monitores de la ciudad; examina los cinco elementos del Comité Treadway de Organizaciones Patrocinadoras (COSO), un nuevo enfoque del control interno y las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

### 5.4. Factibilidad de la Propuesta

**Factibilidad Institucional:** Es la posibilidad que refiere a la disponibilidad de los recursos necesarios a cumplir con las metas u objetivos establecidos, es decir, si los objetivos de esta propuesta pueden lograrse, teniendo en cuenta los recursos disponibles y así lograr esas metas en la institución pública.

**Factibilidad Operativa:** La factibilidad operativa incluye el análisis de los recursos productivos, incluidos los recursos humanos, necesarios para la implementación de un proyecto económico de los empleados de las contralorías municipales del estado Carabobo.

**Factibilidad Técnica:** La viabilidad técnica en esta organización pública objeto de estudio tiene los recursos necesarios como herramientas, conocimientos, habilidades, experiencia necesarios para realizar las actividades o procesos requeridos para ejecutar esta propuesta.

**Taller I. Descripción de los principios generales de control interno, aplicables a las contralorías municipales del estado Carabobo.**

La Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela en su cuaderno de Auditoría 4 ha establecido la concepción sistémica de control interno, como ... el que cada organismo o entidad debe organizar con arreglo a conceptos y principios generalmente aceptados de sistema y esté constituido por las políticas y normas formalmente dictadas, los métodos y procedimientos efectivamente implantados y los recursos humanos, financieros y materiales, cuyo funcionamiento coordinado se oriente, principalmente al cumplimiento de los siguientes objetivos: a) Salvaguardar el patrimonio público. b) Garantizar la exactitud, cabalidad, veracidad y oportunidad de la información presupuestaria, financiera, administrativa y técnica. c) Procurar la eficiencia, eficacia, economía y legalidad de los procesos y operaciones institucionales, y el acatamiento de las políticas establecidas por las máximas autoridades del organismo o entidad, e) Generar confianza en la sustentación de las operaciones y actividades realizadas en las distintas áreas de la organización. e) Acatar los requisitos legales y reglamentarios. f) Lograr las metas y objetivos institucionales. (1999:13).

La cita anterior establece que una organización o entidad debe organizar de acuerdo con los conceptos y principios generalmente aceptados del sistema y conformada por políticas y estándares oficialmente publicados. Además de la presencia de los métodos y procedimientos se implementan de manera efectiva con los recursos humanos, financieros y materiales, donde se coordinan las actividades se dirigen principalmente a la consecución de los objetivos: Protección del patrimonio público. Y hay que asegurar la exactitud, integridad, veracidad y oportunidad de la Información presupuestaria, financiera, administrativa y técnica.

Buscando la efectividad, eficiencia, economía y legitimidad de los procesos y actividades institucionales, respetando las políticas establecidas por el organismo u organización que creen las máximas autoridades. Por otro lado, generar confianza en el mantenimiento de las operaciones y actividades que se desarrollan en las distintas áreas de la organización y cumplir con los requisitos legales y reglamentarios. Logrando las metas y objetivos gubernamentales.

Para el diseño del sistema de control interno de las contralorías municipales del Estado de Carabobo, es muy importante especificar que es parte integral del sistema presupuestario y financiero., Contabilidad, administración y funcionamiento de los contralores municipales., no Es un campo independiente, personal o especializado. Por tal razón, el sistema de control interno de la Contraloría Municipal en el Estado Carabobo debe incluir el plan organizacional, políticas, normas y métodos y procedimientos adoptados para la autorización, derechos, trámite, clasificación, registro, verificación, evaluación., seguridad y protección física de la propiedad, se incorporan a los procesos administrativos y operativos para lograr los objetivos comunes de los contralores municipales del Estado Carabobo.

La base sobre la cual se debe construir el sistema de control interno de los auditores municipales del estado Carabobo es:

- El jefe del organismo de control fiscal fuera del estado, el director general y el jefe de la división, así como la unidad de auditoría interna del organismo de control fiscal fuera del estado mencionado anteriormente, serán responsables de establecer, implementar, implementar, operando y evaluando el control interno de la autoridad. Sistemas y mecanismos.
- Para diseñar el sistema de control interno de las contralorías Municipales del Estado Carabobo, es muy importante determinar que sea parte integral de los sistemas financiero, presupuestario, contable y financiero.

Como resultado, los sistemas de control interno de las contralorías municipales del estado Carabobo deben incluir en las organizaciones, políticas, normas, así como métodos y procedimientos que aplican, manejen y clasifiquen, registren, auditen, evaluación, protección segura y física de los activos, puestos en Procesos administrativos y operan para lograr los objetivos generales de la contradicción del estado de Carabobo.

Cabe señalar que los sistemas de control interno de las contralorías municipales del estado Carabobo para cumplir con las regulaciones legales, para proteger el patrimonio público, para verificar la precisión, la precisión y la capacidad de la información, el presupuesto, administrativo y técnico para promover la efectividad de la operación. , estimular de acuerdo con las decisiones aprobadas y se aseguró para cumplir con los planes, programas y presupuestos, de acuerdo con las políticas y metas y objetivos propuestos.

Por otro lado, los objetivos de control interno deben establecerse para cada área u operación de las contralorías del Estado Carabobo y deben tener las siguientes características: ya sea aplicadas, completas, razonables, integradas y uniformes con objetivos generales de la Organización. (Ver Tabla 21).

**Tabla 21 Control interno administrativo y control interno contable**

Control interno administrativo	Control interno contable
El control interno administrativo de las contralorías municipales del estado Carabobo la conforman las normas, procedimientos, y mecanismos que regulan los actos de administración, manejo y disposición del patrimonio público y los requisitos y condiciones que deben cumplirse en la autorización de las transacciones presupuestarias financieras	El control interno contable de las contralorías del estado Carabobo está comprendido por las normas procedimientos y mecanismo concernientes a la protección de los recursos y la confiabilidad de los registros de las operaciones presupuestarias y financieras, así como a la producción de información atinente a las mismas

Fuente: Padrón y Zurita (2021)

Es significativo señalar que los costos del control interno no deben exceder los costos que surgen de la suma de los beneficios esperados del control interno, ya que estos beneficios son generalmente los que aumentan la capacidad de proteger los bienes públicos y reducen el riesgo de daño. Frente al mismo, aumentar la eficiencia de su uso en las oficinas de la Autoridad Municipal del Estado Carabobo, las funciones de cada puesto, niveles de autoridad, responsabilidad y relaciones de reporte dentro de la estructura organizacional deben estar claramente definidas, a través de reglas y lineamientos escritos, para asegurar que los empleados o funcionarios rindan cuentas ante una autoridad, esto debe ser una guía que describa el trabajo de la organización.

## **Taller II. Especificación de las deficiencias en el funcionamiento del control interno de los contralores municipales.**

Para las compañías públicas deben aplicar el Marco original con el fin de cumplir con la Sección 404 (a) o (b) de la Ley Sarbanes-Oxley de 2002, COSO ha indicado también que no se espera que el Marco cambie fundamentalmente el control interno de una entidad en la información financiera o procesos de evaluación relacionados.

Asimismo se recomienda que la gerencia de estas compañías empiece a evaluar cómo están presentes y funcionando juntos cada uno de los 17 principios y los 5 componentes en sus circunstancias.

### **Deficiencias en el control interno en la información financiera**

- El Marco define una deficiencia de control interno como un defecto en uno o más componentes y principios relevantes que reduce la probabilidad de que una entidad pueda lograr sus objetivos.
- Si, a juicio de la gerencia, una deficiencia de control reduce severamente esta probabilidad, entonces se define como una deficiencia mayor de acuerdo con el Marco.
- La existencia de una deficiencia mayor impide que una organización concluya si ha cumplido con los requerimientos para un sistema efectivo de control interno.

**Fase III. Elaboración de una contabilidad que asegure el correcto ordenamiento y clasificación de las transacciones, que incluya un catálogo de cuentas acorde con el plan de cuentas prescrito para la administración pública.**

## **1. Definición de Control Interno**

Artículo 5. El control interno es un sistema que comprende el plan de organización, las políticas, normas, así como los métodos y procedimientos, adoptados para la autorización, procesamiento, clasificación, registro, verificación, evaluación, seguimiento y seguridad de las operaciones y actividades atribuidas a los órganos y entes sujetos a las presentes Normas; y a la protección de los recursos y bienes públicos, incorporados en los procesos administrativos y operativos para alcanzar sus objetivos generales.

El control interno es un sistema que incluye el plan organizacional, políticas, estándares, métodos y procedimientos aplicados para autorizar, procesar, clasificar, registrar, verificar, evaluar, controlar y asegurar las actividades y actividades asignadas a los órganos y unidades regidos por este reglamento; y proteger los bienes y recursos públicos, e integrarlos en los procesos administrativos y operativos para lograr sus objetivos comunes.

## **2.- Objetivos del sistema de control interno**

El sistema de control interno de cada contraloría municipal tiene como objetivo promover el cumplimiento de las disposiciones de la ley, proteger el patrimonio público y verificar la exactitud, integridad, veracidad y oportunidad de la información financiera. Administrativo, presupuestario, gerencial y técnico para mejorar la eficiencia operativa, estimular y asegurar el cumplimiento de las decisiones aprobadas, asegurar el cumplimiento de sus planes, programas y presupuestos, de acuerdo con las políticas establecidas, metas y objetivos establecidos (normativa sobre la organización del control interno en agencias administrativas estatales).

Cabe indicar que los objetivos de control interno deben establecerse para cada campo o actividad de la agencia o entidad y se caracterizan por su aplicabilidad, adecuación, finalidad, complementariedad y coherencia con los objetivos generales de la organización de la administración pública.

## **2.- Personal**

Se requiere que los funcionarios de las contralorías del estado Carabobo demuestren integridad personal y profesional y mantengan un nivel adecuado de competencia para llevar a cabo las tareas que se les asignen con integridad, dirección y eficacia y comprendan la importancia de la `` actitud positiva y unificada hacia la introspección.

La organización administrativa de la contraloría Municipal del Estado Carabobo debe proporcionar acceso limitado y acceso a recursos financieros y monetarios, que pueden ser fácilmente convertidos en efectivo o utilizados. Seguridad, archivos, sistemas, registros contables, documentos y papeles. Oficinas de las contralorías del Estado de Carabobo.

## **3.-Responsabilidades y Funciones**

En las contralorías municipales del Estado de Carabobo, las funciones de cada puesto, niveles de autoridad, responsabilidad y jerarquía administrativa en la estructura organizacional deben estar claramente definidas, mediante reglas e instrucciones escritas, para asegurar que los empleados o funcionarios rindan cuentas a las contralorías del estado Carabobo, Debe ser un manual de la organización que describa la función, las responsabilidades y funciones de delegar, monitorear, procesar, registrar, y evaluar el desempeño, deben delegarse a diferentes departamentos e individuos, es decir, funciones separadas. , para asegurar un control completo y automático. Es por ello que ningún funcionario de la Fiscalía del Estado Carabobo podrá ser designado para funciones incompatibles con la función que desempeña, particularmente cuando realice una o más de las siguientes: autorización, ejecución, registro y control. Controles de dinero, valores, activos y transacciones.

Como ejemplo de incompatibilidad de funcionalidad, se mencionaron los siguientes:

- Contabilización de compras, pagos y cualquier otra función de naturaleza financiera no conforme, por lo que la colusión es poco probable.
- Gestión de recursos humanos y procesamiento de nóminas.
- Contabilidad de inventarios de mercancías.
- Autorización para desembolso de compras.

De manera la asignación de funciones y procedimientos debe incluir el seguimiento por parte de cada empleado de las actividades bajo su responsabilidad, así como la verificación del cumplimiento de los objetivos de control interno. Por ello, la contraloría del estado Carabobo deberá establecer presupuestos del programa, criterios de costos, criterios de desempeño, criterios de calidad técnica, métricas recomendadas y otros criterios de medición, dependiendo de los requisitos de las necesidades de cada Procurador del estado Carabobo, para evaluar la efectividad, economía y eficiencia de sus operaciones.

### Responsabilidad Gerencial del Sistema de Control Interno



Figura 1: Responsabilidad del sistem

### **Autorización, Documentación y Registro de Operaciones**

Las operaciones de los organismos de la Administración Pública deben ser debidamente autorizadas, suficientemente documentadas y oportunamente registradas para poder justificar, identificar y analizar su naturaleza, finalidad y resultados.

#### **4.- Los Manuales Técnicos y de Procedimientos**

Deben incluir los diferentes pasos y condiciones de las operaciones a ser autorizadas, aprobadas, revisadas y registradas, así con lo relativo al archivo de la documentación justificativa que le sirva de soporte. Todas las transacciones y operaciones financieras, presupuestarias y administrativas deben ser respaldadas con la documentación suficiente que la justifiquen. En este aspecto se debe tener presente lo siguiente:

- Los documentos deben contener información completa y exacta, archivarse siguiendo un orden cronológico u otros sistemas de archivo que faciliten su oportuna localización, y conservarse durante el tiempo estipulado legalmente.
- Las autoridades competentes de las contralorías municipales del estado Carabobo, adoptarán las medidas necesarias para salvaguardar y proteger los documentos contra incendios, sustracción o cualquier otro riesgo, e igualmente, para evitar su reproducción no autorizada.

En cuanto a los controles internos que las contralorías municipales del estado Carabobo deben establecer para un adecuado sistema de contabilidad se encuentran el registro oportuno y funcional de las operaciones financieras realizadas, la sujeción a los Principios Generales de Contabilidad del Sector Público (PGCSP), prescritos por la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela y por las Normas

Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), emitidas por el Comité para el Sector Público de la Federación Internacional de Contadores. Estas últimas en cuanto sean aplicables. De esta forma las bases contables estén aprobados por un funcionario competente, con el propósito de garantizar la correcta y exacta imputación en cada cuenta de control. (Ver figura 2)



Figura 2. Estructura del manual.

Todas las transacciones que ejecuten las contralorías municipales del estado Carabobo y que produzcan variaciones en sus activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y, en general en cualquiera de las cuentas que conforman el sistema, deben ser objeto de registro contable en los libros principales y auxiliares correspondientes, para facilitar de este modo la adecuada clasificación y explicación de los respectivos rubros.

Las formas pre-impresas tales como recibos de caja, órdenes de compra, cheques, comprobantes de asientos de contabilidad y demás documentos que se utilicen para la sustentación de operaciones, deben ser numeradas correlativamente al momento de su impresión y su uso debe ser controlado permanentemente.

También debe elaborarse un manual de contabilidad, a los efectos de asegurar el correcto ordenamiento y clasificación de las transacciones, que incluya un catálogo de cuentas acorde con el plan de cuentas prescrito para la administración pública, las instrucciones actualizadas para la utilización de las mismas, la definición de los

registros auxiliares a utilizar, la estructura de los informes financieros y finalmente, que describa el funcionamiento del sistema de contabilidad.

## **5.- El Manual como Instrumento de Comunicación**

En esencia los manuales representan un medio para comunicar las decisiones de la administración, concernientes a organización, políticas y procedimientos. En la administración moderna, el volumen y la frecuencia de dichas decisiones ya van en aumento.

Por consiguiente las organizaciones progresistas han llegado a considerar sus estructuras organizativas, planteamiento de políticas y prácticas de procedimientos, simplemente como elementos de administración, que pueden y deben cambiar tan a menudo como se requiera para capitalizar nuevas oportunidades y enfrentar la competencia. De hecho, este concepto de administración ha aumentado la necesidad y modificado el papel que desempeñan los manuales.

En la actualidad se pone empeño en el uso del manual para comunicar información relativa a “cambios”; se diseñan los manuales con vistas a su legibilidad, sencillez y flexibilidad. El trabajo de desarrollo de los manuales se considera como el mantener informado al personal clave de los cambios en las actividades de la dirección, más bien que de trazar el mismo tiempo la gráfica de la organización y poner las políticas y procedimientos en forma de libro permanente. Tomado de sistemas y procedimientos.

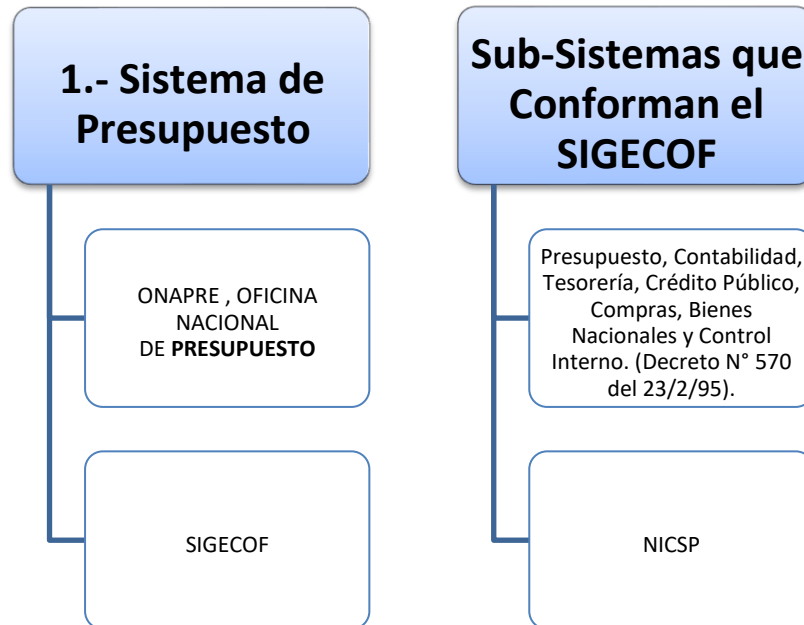


Figura 3. Sistemas de presupuesto

### 1.- Sistema de Presupuesto

El Sistema Presupuestario está integrado por el conjunto de principios, órganos, normas y procedimientos que rigen el proceso presupuestario de los entes y órganos del Sector Público. Dicho de otro modo el presupuesto público incluye detalles de autorizaciones de gasto para diversas funciones estratégicas del Estado en diferentes niveles de gobierno: local, regional, nacional.

La Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE), es el órgano rector del Sistema Presupuestario Público. Las oficinas de presupuesto de cada entidad deberán mantener una estrecha relación con el órgano rector y con los demás sistemas de la administración financiera. Por otro lados, el Sistema integrado de gestión y control de las finanzas públicas (SIGECOF), es la herramienta informática que soporta el Sistema de Contabilidad Pública (SCP), el cual está diseñado para centralizar el procesamiento de la información a través del registro único y en tiempo real de los hechos económicos y financieros derivados de la ejecución del presupuesto

Por intermedio de la Herramienta informática **que** permite el registro único e integrado, así como el procesamiento de la información **que** se deriva de las transacciones económicas y financieras realizadas por los órganos de la República y sus entes descentralizados funcionalmente (SIGECOF), la ONAPRE recibe Información referente a los recursos y gastos de la Administración Pública Nacional, la cual analiza y propone las modificaciones que sean necesarias. En la fase de ejecución, los organismos ordenadores de compromisos y pagos suministran información a la ONAPRE sobre los gastos ejecutados, los cuales debe revisar y emitir un informe sobre el estado de la ejecución. Al final del ejercicio hará una evaluación sobre los objetivos y metas alcanzadas.

### **1.1.-Sub-Sistemas que Conforman el SIGECOF**

El SIGECOF comprende los siguientes subsistemas: Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, Crédito Público, Compras, Bienes Nacionales y Control Interno. (Decreto N° 570 del 23/2/95).

La adopción de las NICSP por las contralorías municipales del estado Carabobo en el sistema de contabilidad, mejorará tanto la calidad como la comparabilidad de la información financiera presentada por ellas con la presentada por otras entidades del sector público de similar condición y característica de cualquier parte del mundo. La adopción no implica que se dejan de aplicar las normas de contabilidad nacionales vigentes para la presentación de los estados financieros. El Comité para el Sector Público de la Federación Internacional de Contadores, recomienda la adopción de las NICSP y su armonización con los requerimientos del respectivo país, dado que cada país presenta condiciones económicas, políticas y sociales diferentes.

Al adoptar las NICSP las contralorías municipales del estado Carabobo, dan un paso hacia delante firme, para incluir la administración pública municipal en el leguaje globalizado de la información financiera en el que de una u otro manera están inmersas.

De allí que la máxima autoridad jerárquica de las contralorías municipales del estado Carabobo, debe garantizar la existencia de sistemas o mecanismos con información acerca del desempeño de la organización, para controlar y evaluar la gestión.

Con respecto a los sistemas computarizados, la máxima autoridad jerárquica de las contralorías municipales del estado Carabobo y los demás niveles organizativos competentes, deben tomar las siguientes medidas de control interno:

- Adoptar las medidas que permitan, solo al personal autorizado, el acceso y la modificación de los datos y de la información contenidos en los sistemas.
- Asegurar que los sistemas automatizados tengan controles manuales y/o automáticos de validación de los datos a ser ingresados para su procesamiento.
- Establecer controles para los sistemas administrativos, financieros y técnicos, a los fines de asegurar que los datos procesados y la información producida sean consistente, completa y referida al periodo del que se trate.
- Implantar los procedimientos para asegurar el uso eficiente, efectivo y económico de los equipos, programas de computación e información computarizada.
- Disponer de mecanismos o medidas para la creación de archivos de respaldo de los registros correspondientes. Establecer procedimientos relativos a:
  - 1 La suspensión automática y oportuna del registro de operaciones que no cumplan con los requisitos establecidos para su ingreso al computador.
  - 2 El funcionamiento y operación de los sistemas de información computarizados a nivel de usuario.

3 La implementación de nuevos programas a ser incorporados en los sistemas de información computarizados, que se generen a partir de los requerimientos formalmente tramitados.

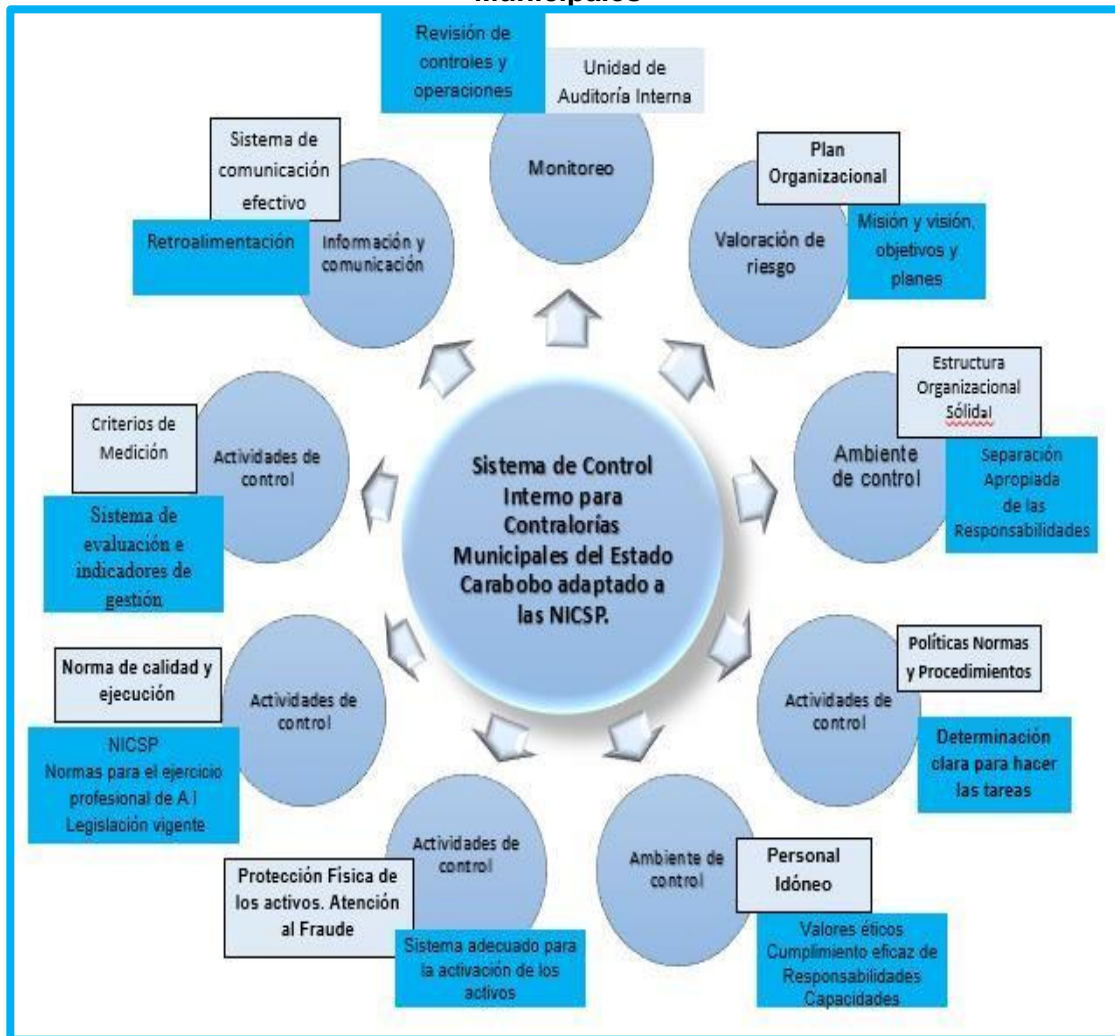
4 Las modificaciones a los programas cuando ellas impliquen el desarrollo de nuevos sistemas o subsistemas.

5 La protección y salvaguarda contra pérdidas y sustracción de los equipos, programas e información procesada.

6 El mantenimiento de equipos y programas.

En definitiva, el propuesto sistema de control interno de las contralorías municipales en el Estado Carabobo requiere que cada nivel de gestión sea responsable, en su propio marco y ante sus superiores inmediatos, de cumplir con los estándares y actuar de acuerdo con los estándares. En última instancia, la responsabilidad del correcto funcionamiento del control interno recae en la dirección en su conjunto, como se muestra en la siguiente tabla:

## Elementos del Sistema de Control Interno para Contralorías Municipales



Fuente: Nota: Adaptado de Velásquez (2006)

## CONCLUSIONES

1. el objetivo uno trató sobre la **determinación de los procedimientos administrativos y contables actuales de los órganos de control fiscal externo municipal del estado Carabobo** el 30% de las contralorías municipales del estado Carabobo, no tienen una guía para describir trabajos o regulaciones y procedimientos administrativos, las personas que trabajan allí, realizan actividades y transacciones en función de su experiencia, lo que significa que la realidad se ha vuelto normal en la organización y las actividades de la experiencia.

Las tablas porcentuales de organización son claramente básicos en el porcentaje de agencias de auditoría fiscal fuera de este estado, ausencias de costos y registros operativos que deben realizarse. Además, la falta de procedimientos y limitaciones para evaluar la gestión de los funcionarios mencionados anteriormente, aunque debido a la falta de parámetros de control.

2. El objetivo dos sobre la **descripción de las normas y legislación aplicables a los procedimientos administrativos y contables de los órganos de control fiscal externo municipal del estado Carabobo** de los contratistas estatales indica que se comunican en todos los niveles de la estructura organizativa. Sin embargo, los resultados no son satisfactorios en un todo, por lo que se deben verificar estrategias que utilizan la mayoría de los planes y programas para implementar predicciones, lo que significa decir que las agencias de descentralización más altas utilizan los ejercicios financieros de datos anteriores y aplican ciertos indicadores para actualizarlos en el caso de continuo.

Los Programas, estrategias enfocadas y niveles de actividad y actividades sin participación, lo que significa que hay poca o ninguna identificación de empleados con el programa. Y los planes y resultados de la organización o los objetivos finales se ven afectados.

3. En el objetivo tres diseño de la propuesta de conceptos de Control de la implementación presupuestaria heterogénea en todas las contadurías públicas objeto de estudio, indicó algunas personas relacionadas con el indicador de los libros adaptados a este fin, se evidencia que este proceso es más lento y tedioso, el riesgo de participación del fraude es alto porque los controles son menos.

Por otro lado, hay otros suministros de computación que llevan el control presupuestario calculado en las hojas de Excel, que se pueden modificar en el momento de cada usuario cuando es adecuado para usted, por lo que, el riesgo de fraude alto y el control es raro o no existe, y Finalmente son contratos. La OMS tiene un software específico para el presupuesto público, donde se resalta un poco más de control y el riesgo de fraude bajo o controlado.

4. Solo el 20% de los asentamientos del estado Carabobo tienen y utilizan los indicadores de gestión, es decir, tienen medidas de control para medir y evaluar la gestión, el 80% restante no hace, indica que no hay cultura de control interno, la principal Aspecto de la medición de la gestión financiera y la administración

5. Las contralorías del estado de Carabobo tienen una guía contable y un código contable que aplican a los principios de contabilidad general del sector público (PCGP), dependiendo de la investigación es aplicable donde la mayoría no realiza ningún informe contable, pero usan inventarios de activos, los cuales son productos de la falta de estándares y procedimientos contables en la mayoría de los contratos.

6. Las normas internacionales de contabilidad para el sector público y las normas internacionales sobre la práctica de auditoría interna se conocen en las contralorías del estado de Carabobo, pero no las aplican, y en cuanto a la auditoría interna, esta no existe en ningún contraloría del Estado de Carabobo, si se conoce, pero se aplican a una parte debido al límite de personal capacitado y deficiencias presupuestarias.

## **RECOMENDACIONES**

1. Los Contralores del Estado Carabobo deben diseñar el sistema de control interno de acuerdo con las leyes y normas aplicables, así como las tendencias actuales en el control interno. , con una revisión y / o reparación de la misión y / o visión. Y con conocimiento y comprensión del entorno interno y externo local, regional, nacional e internacional en los ámbitos político, económico y social en el que opera.
2. Otro aspecto importante para comenzar a diseñar el sistema de control interno propuesto en este proyecto de graduación es considerar la estructura organizacional por niveles de liderazgo y responsabilidad, para verificar que la ubicación específica sea necesaria y suficiente para cumplir con los requisitos. Objetivos, planes y programas, con recursos disponibles, compatibles con la misión y visión de la institución, y basados en estándares de eficiencia, efectividad y eficiencia.
3. El manual de descripción de funciones para contralorías municipales del Estado Carabobo debe adaptarse al organigrama de la entidad previamente revisado, tomando en cuenta la adecuada segregación de puestos. Permitiendo mantener el control sobre las actividades y procesos, así como la apariencia ideal de las personas que realizarán las actividades, para lograr las metas y planes previstos.

## REFERENCIAS

- Arias, F. (2006). *Proyecto de investigación: introducción a la metodología científica*. (5<sup>a</sup> ed.). Caracas, Venezuela. Editorial: Epísteme, C.A.
- Arias, F. (2016). *El proyecto de investigación introducción a la metodología científica*. (6<sup>a</sup> ed.). Caracas, Venezuela. Editorial: Epísteme, C.A.
- Ander, Egg (1998), *Metodología del trabajo Social*. Ed. El Ateneo, Buenos Aires Argentina
- Barreto A. (2017). La auditoría financiera forense en los procesos Administrativos de la contraloría municipal de los Guayos del estado Carabobo. Publicado. Universidad de Carabobo, Venezuela. [Documento en Línea]  
<http://mriuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/handle/123456789/5606/mbarreto.pdf?sequence=1> [Consultado: Julio, 2021]
- Betancourt C. (2018). La Gerencia Estratégica Como Modelo De Gestión Para Los Órganos De Control Fiscal En Venezuela. Caso De Estudio: Contraloría Del Estado Bolivariano De Mérida. Período 2015-2016” [Documento en Línea]  
[http://opac.unelvez.edu.ve/doc\\_num.php?explnum\\_id=223](http://opac.unelvez.edu.ve/doc_num.php?explnum_id=223) Consultado: Julio, 2021]
- Bolívar (2017),”Estrategias de control interno para la optimización de la gestión en la dirección de administración del instituto de infraestructura del estado Apure (INFRAEA)”. Trabajo de grado. Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidental Ezequiel Zamora- Apure.

- Caicay (2020). "Propuesta del control interno a los procesos operativos en la empresa J.R. Corporation E.I.R.L. y su efecto en la rentabilidad, Chiclayo 2017". Trabajo de grado. Universidad de San Martín de Porres - Perú
- Catacóra, F. (1997). *Sistemas y procedimientos contables*. (1ª ed.). Caracas. Editorial: McGraw-Hill.
- Catacora, F. (1996). *Sistemas y Procedimientos Contables*. México: McGrawHill.
- Contraloría general de la República Bolivariana de Venezuela (2017) El control de gestión: Evaluación del sistema de control interno [Documento en Línea] [http://www.cgr.gob.ve/site\\_news.php?notcodigo=00001372&Anno=2017&t=2](http://www.cgr.gob.ve/site_news.php?notcodigo=00001372&Anno=2017&t=2) [Consultado: Julio, 2021]
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 5453 (Extraordinario), marzo 24, 2000.
- Girón, S (1968) Control Fiscal. [Documento en línea]. Disponibles en: <https://www.monografias.com/trabajos82/control-fiscal-venezuela/controlfiscal-venezuela.shtml>. Consulta: Julio, 2021
- Guillen (2016). "Propuesta de gestión para la Unidad de auditoría interna del instituto autónomo Policía Municipal de Chacao". Trabajo de grado. Universidad Católica Andrés Bello-Venezuela.
- Salinas (2016). "Implementación de un sistema de control interno para la estación de servicios La Argelia de la ciudad de Loja". Universidad Nacional de la Loja Ecuador.
- Masmud (2017). "Evaluación de los métodos y procedimientos del control interno en la Unidad de Administración de Contraloría del Municipio San Fernando, Estado Apure". Trabajo de grado. Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora.
- Ley Contra la Corrupción (2003). Gaceta Oficial N° 5.637 Extraordinario

La Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y el Sistema Nacional de Control Fiscal (2010). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 6.013 Extraordinario del 23 de diciembre de 2010

Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (2015). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 6.210 Extraordinario del 30 de diciembre de 2015

Ley Orgánica de la Administración Pública (2014). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria: 6.147 de fecha 17 de noviembre de 2014

Ley sobre Simplificación de Trámites Administrativos (2014). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria: N° 40.549, de fecha 26 de noviembre de 2014

La Ley del Estatuto de la Función Pública (2001). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria N° 5556 Extraordinario.

Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos (1981). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria N° 2.818 Extraordinaria de 1° de julio de 1981

Ramírez, Bravo y Méndez (1987). *La Investigación documental y bibliográfica*. Caracas: Panapo

Hernández, Fernández, Baptista (2006). *Metodología de la investigación*. (4ª ed.). México Editorial: Mc. Graw Hill.

Tamayo, y Tamayo (2003). *El Proceso de la Investigación Científica*. (4ª ed.). D F, México. Editorial: Limusa S.A. .

Koontz, Harold y O'Donnel, Cyril (2013). **El control de gestión**. [Documento en línea]. Disponible: <http://controldegestionimportanciavariables.blogspot.com/> Consulta: febrero 2021 ]

## **Electrónicos**

Ramon, R. (2017). *Estudio De La Gestión Directiva En Administración De Las Contralorias Municipales Del Estado Carabobo*. Publicado. Universidad de Carabobo, Venezuela. [Documento en Línea]  
<http://www.riuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/123456789/5285/1/rrivas.pdf>  
[Consultado: Julio, 2021]

Revista Electrónica arbitrada del centro de investigación de ciencias administrativas y gerenciales (2015) *Contraloría Social Como Mecanismo De Rendición De Cuentas Vertical* [Documento en Línea]  
<http://ojs.urbe.edu/index.php/cicag/article/view/1571> Consultado: Julio, 2021]

Revista de control fiscal (2012) *Cultura de la eficacia* [Documento en Línea]  
<http://www.cgr.gob.ve/pdf/publicacion/controlfiscal/rcf168.pdf> Consultado:  
Julio, 2021]

## **ANEXOS**



VENEZUELA UNIVERSIDAD JOSÉ  
ANTONIO PAÉZ FACULTAD DE  
CIENCIAS SOCIALES ESCUELA DE  
ADMINISTRACIÓN  
CARRERA ADMINISTRACIÓN DE  
EMPRESAS

El siguiente cuestionario corresponde a la aplicación de un instrumento de recolección de datos tipo encuesta; con respuestas cerradas de tipo dicotómicas (sí o no), el cual es necesario para el desarrollo del trabajo de grado titulado:

**DISEÑO DE UN SISTEMA DE CONTROL BAJO NORMAS  
INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA LOS ÓRGANOS DE  
CONTROL FISCAL DEL ESTADO CARABOBO**

La resolución de éste instrumento es de carácter anónimo y su tratamiento es meramente académico, por lo que se agradece NO COLOCAR, su identificación personal.

Muchas gracias por su apoyo!

Zurita, Juan  
Padrón, Eynnis

## **Anexo A. Encuesta Instrumento Cuestionario**

Objetivo Específico 1: Determinar los procedimientos administrativos y contables actuales de los órganos de control fiscal externo municipal del estado Carabobo

Ítem 1: ¿Considera usted que existe un manual de descripción de cargos ajustado al organigrama del ente? Sí\_\_\_\_ No\_\_\_\_

Ítem 1: ¿Considera usted que existe un manual de descripción de cargos ajustado al organigrama del ente? Sí\_\_\_\_ No\_\_\_\_

Ítem 2: ¿Los objetivos del ente se comunican de forma escrita en los diferentes niveles de la estructura organizacional? Sí\_\_\_\_ No\_\_\_\_

Ítem 3: ¿La estructura organizativa está acorde con las características de la organización? Sí\_\_\_\_ No\_\_\_\_

Ítem4. ¿Se cumplen la misión de la organización? Sí\_\_\_\_ No\_\_\_\_

Ítem 5. ¿La organización promueve el conocimiento de la misión para la divulgación? Sí\_\_\_\_ No\_\_\_\_

Ítem 6.- ¿En su opinión, la organización dirige sus acciones cotidianas al logro de la misión? Sí\_\_\_\_ No\_\_\_\_

Ítem 7.- ¿Se lleva a cabo el control de ejecución presupuestaria de forma computarizada? Sí\_\_\_\_ No\_\_\_\_

Ítem 8.- ¿Usan las estrategias de proyecciones para la planificación de planes y programas en los controladores municipales? Sí\_\_\_\_ No\_\_\_\_

Ítem 9.- ¿Existen indicadores de gestión de los procedimientos administrativos?

Sí\_\_\_\_ No\_\_\_\_

Ítem 10.- ¿Se lleva en la dirección de administración un registro y control de los bienes muebles e inmuebles de los cuales es responsable los controladores municipales?  
Sí\_\_\_\_ No\_\_\_\_

Objetivo Específico 2: Descripción de las normas y legislación aplicables a los procedimientos administrativos y contables de los órganos de control fiscal externo municipal del estado Carabobo

Ítem 11: ¿Cree usted que hay manuales de normas y procedimientos administrativos en la organización? Sí\_\_\_\_ No\_\_\_\_

Ítem 12.- ¿Aplican los principios normas internacionales de contabilidad generales de contabilidad del sector público en las operaciones que se realizan en la organización?  
Sí\_\_\_\_ No\_\_\_\_

Ítem 13.- ¿Le gustaría participar en el diseño de un manual de procedimientos contables acorde a la estructura organizativa? Sí\_\_\_\_ No\_\_\_\_

Ítem 14.- ¿Conoce la legislación venezolana vigente aplicable a los procedimientos administrativos y contables? Sí\_\_\_\_ No\_\_\_\_

Ítem 15.- ¿Cuenta la organización con formularios debidamente pre-numerados?  
Sí\_\_\_\_ No\_\_\_\_

Ítem 16.- ¿Posee personal capacitado para llevar a cabo un sistema de control interno adaptado a las normas y legislaciones actuales? Sí\_\_\_\_ No\_\_\_\_

Ítem 17.- ¿Están dispuestos a actualizar el sistema de control interno acorde a las exigencias de la globalización y la competitividad? Sí\_\_\_\_ No\_\_\_\_

Ítem 18.- ¿Existe en la Dirección de Administración un manual de normas y procedimientos sobre sistema de control interno administrativo? Sí\_\_\_\_ No\_\_\_\_

Ítem 19.- ¿Se llevan los libros contables necesarios para un efectivo control contable?

Sí\_\_\_\_ No\_\_\_\_

Ítem 20.- ¿Existe una adecuada segregación de funciones en el manejo de los ingresos en la organización? Sí\_\_\_\_ No\_\_\_\_



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ FACULTAD DE  
CIENCIAS SOCIALES ESCUELA CONTADURÍA PÚBLICA  
CARRERA CONTADURÍA PÚBLICA**

**ACTA DE REVISIÓN DEL PROYECTO DE TRABAJO DE GRADO**

Quienes suscriben esta Acta, dejan constancia que el Proyecto de Trabajo de Grado titulado: **DISEÑO DE UN SISTEMA DE CONTROL BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA LOS ORGANOS DE CONTROL FISCAL DEL ESTADO CARABOBO**, ha sido revisado y, cumpliendo con los requisitos exigidos para su aprobación, recomiendan su tramitación ante el organismo académico correspondiente.

\_\_\_\_\_ Tutor

Académico

Lcdo. Wilfredo Vargas

C.I.

**Cuadro 2.** Cronograma de Actividades

ACTIVIDADES	TIEMPO					
	Abril May 2021	Jun Julio. 2021	Agos. Sept 2021	Oct. Nov 2021	Dic. 2021 Ene 2020	TOTAL, EN MESES
Planificación de la Investigación	X	X				3
Diseño del Instrumento		X	X			2
Aplicación del Instrumento (Validación)			X			1
Recolección de Datos				X		1
Análisis e Interpretación de los Datos recabados				X		1
Redacción del Informe Final					X	1
Defensa					X	1
Total						10

**Fuente:** Zurita y Padrón (2021).

